



BANCOMEXT

INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDE EN
CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES
DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES
A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO
30 DE JUNIO DE 2026.



Haga click sobre el capítulo que desea consultar:

Fundamento.....	7
------------------------	----------

ARTÍCULO 180

Fracción I: Reporte con los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera.

a) Resultados de la Operación correspondientes al segundo trimestre, comparativos con el trimestre anterior y con el mismo trimestre del año inmediato anterior, explicando los cambios significativos.	8
b) Situación Financiera, liquidez y recursos de capital, correspondiente al segundo trimestre comparativo con el cierre anual inmediato anterior.	11
1. Captación de Recursos Financieros.....	17
2. Política de pago de dividendos o reinversión de utilidades.....	20
3. Políticas que rigen la Tesorería.....	20
4. Créditos o adeudos fiscales que mantengan al cierre del ejercicio fiscal 2025	20
5. Inversiones relevantes en capital comprometidas al cierre del ejercicio 2025	20
c) Sistema de Control Interno	21
Firmas	24

Fracción II: Integración del Consejo Directivo, perfil profesional y experiencia laboral.	25
---	----

Fracción III y IV: Monto total y descripción del conjunto de las compensaciones y prestaciones que percibieron las personas que integran el Consejo Directivo y los principales funcionarios durante el último ejercicio	42
---	----

ARTÍCULO 181

Notas a los Estados Financieros.

- I. Naturaleza y monto de conceptos del estado de situación financiera y del estado de resultado integral que hayan modificado sustancialmente su estructura y que hayan



	producido cambios significativos en la información financiera del periodo intermedio.	43
II.	Las principales características de la emisión o amortización de deuda a largo plazo, efectuadas durante el periodo intermedio.....	43
III.	Los incrementos o reducciones de capital y pago de dividendos... ..	46
IV.	Eventos subsecuentes que no hayan sido reflejados en la emisión de la información financiera a fechas intermedias, que hayan producido un impacto sustancial.....	47
V.	Identificación de la cartera por etapas de riesgo de crédito, por tipo de crédito y tipo de moneda.....	48
VI.	Monto de las inversiones en instrumentos financieros, según el modelo de negocio de la Institución, así como de los Valores que se encuentren restringidos como colateral	48
VII.	Monto, tipo y cantidad de Activos Virtuales, así como una breve descripción de la determinación de su valor razonable y su efecto contable	49
VIII.	Las reclasificaciones entre categorías de las inversiones en instrumentos financieros, así como una descripción de los cambios en el modelo de negocio que dieron origen a dichas reclasificaciones	49
IX.	Tasas de interés promedio de la captación tradicional y de los préstamos interbancarios y de otros organismos, identificados por tipo de moneda, plazos y garantías y cambios significativos en las principales líneas de crédito, aún y cuando estas no se hayan ejercido... ..	49
X.	El importe de los movimientos en la cartera con riesgo de crédito etapa 3 de un periodo a otro, identificando, entre otros, reestructuraciones, renovaciones, quitas, castigos, así como traspasos hacia y desde cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2	50
XI.	Montos nominales de los instrumentos financieros derivados por tipo de instrumento y por subyacente.....	51



XII.	Resultados por valuación y, en su caso, por compraventa, reconocidos en el período de referencia, clasificándolas de acuerdo al tipo de operación que les dio origen, tales como inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados, entre otros.	51
XIII.	Monto y origen de las principales partidas que, con respecto al resultado neto del período de referencia, integran los rubros de otros ingresos (egresos) de la operación	52
XIV.	Monto de los impuestos a la utilidad diferidos y de la participación de los trabajadores en las utilidades diferidas según su origen	52
XV.	Información del Índice de Capitalización respecto a las fracciones XVI y XVII del artículo 181 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito	52
XVIII.	Valor en riesgo de mercado promedio del período y porcentaje que representa de su Capital Neto al cierre del período, comúnmente conocido por sus siglas en el idioma inglés como VaR.	53
XIX.	La tenencia accionaria por subsidiaria.....	53
XX.	Modificaciones realizadas a las políticas, criterios y prácticas contables conforme a las cuales se elaboraron los estados financieros básicos consolidados.....	53
XXI.	La descripción de las actividades que realicen las Instituciones por segmentos, identificando como mínimo los señalados por la Norma de Información Financiera B-5 “Información Financiera por Segmentos”	53
XXII.	Los factores utilizados para identificar los segmentos o subsegmentos, distintos a los descritos en la fracción anterior.	54
XXIII.	Información derivada de la operación de cada segmento en cuanto a:	54
	a) Importe de los activos y/o pasivos, cuando estos últimos sean atribuibles al segmento.	



b) Naturaleza y monto de los ingresos y gastos, identificando en forma general los costos asignados a las operaciones efectuadas entre los distintos segmentos o subsegmentos de la Institución.	
1. Monto de la utilidad o pérdida generada.....	54
2. Otras partidas de gastos e ingresos que por su tamaño, naturaleza e incidencia sean relevantes para explicar el desarrollo de cada segmento reportable.....	54
XXIV. La conciliación de los ingresos, utilidades o pérdidas, activos y otros conceptos significativos de los segmentos operativos revelados, contra el importe total presentado en los estados financieros básicos consolidados...	54
XXV. La naturaleza, razón del cambio y los efectos financieros, de la información derivada de la operación de cada segmento, cuando se haya reestructurado la información de periodos anteriores.	55
XXVI. Las transacciones que efectúan con partes relacionadas, de conformidad con la Norma de Información Financiera C-13 “Partes relacionadas”. La información deberá difundirse únicamente cuando existan modificaciones relevantes a la información requerida en las operaciones.	55
XXVII. Los Activos Ajustados y la Razón de Apalancamiento.	55

ARTÍCULO 182

Notas adicionales a los Estados Financieros Consolidados con Subsidiarias.

- | | |
|--|----|
| I. La revelación de la información que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) hubiere solicitado a la Institución, en la emisión o autorización, en su caso, de criterios o registros contables especiales con base en los Criterios Contables para las Instituciones | 56 |
| II. La explicación detallada sobre las principales diferencias entre el tratamiento contable aplicado y el utilizado para la determinación de las cifras respecto de los mismos | |



conceptos que reporten las Instituciones Filiales a las Instituciones Financieras del Exterior que las controlen	60
III. Los resultados de la calificación de la cartera crediticia.....	61
IV. La categoría en que la Institución hubiere sido clasificada por la CNBV y sus modificaciones y la fecha a la que corresponde el índice de capitalización utilizado para llevar a cabo la clasificación, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I del Título Quinto de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito	62
V. Indicadores financieros.....	62
VI. Derogada.....	62
VII. La información relativa al cómputo del Índice de Capitalización, utilizando al efecto los formatos comprendidos en los Anexo 1-O de las disposiciones y el Anexo 1-O Bis mencionado en el artículo 2 Bis 120 de las Disposiciones... ..	63
VIII. La demás información que la CNBV determine cuando lo considere relevante, de conformidad con los Criterios Contables.....	87
Calificaciones de Agencias Especializadas al cierre del segundo trimestre de 2026.....	88

ARTÍCULO 88

Administración Integral de Riesgos.....	90
---	----



Esta información se difunde en cumplimiento del Título Tercero “De la Contabilidad, de la Valuación de Valores y demás Instrumentos Financieros, así como de Activos Virtuales, Información Financiera y su Revelación”, Capítulo II “Revelación de Información Financiera, Estados Financieros y textos que se anotarán al calce”, Artículos 180, 181 y 182 y sus respectivas Fracciones e Incisos, y del Título Segundo “Disposiciones Prudenciales”, Capítulo IV “Administración de Riesgos”, Sección Quinta “De los Informes de Administración de Riesgos y de la Revelación de Información”, Artículo 88 y sus respectivas Fracciones e incisos; de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005 y sus modificaciones posteriores, también publicadas en dicho medio, siendo la más reciente la del 14 de julio de 2026, aplicable a la información comentada.



Las cifras presentadas en las siguientes notas se encuentran expresadas en millones de pesos a menos que se especifique lo contrario.

a) Resultados de la Operación correspondientes al segundo trimestre comparativos con el trimestre anterior y con el mismo trimestre del año inmediato anterior.

Estados de Resultado Integral consolidados con subsidiarias comparativos del trimestre abril – junio 2026 vs enero – marzo 2026 y abril – junio 2025.

	Junio 2026	Marzo 2026	Junio 2025	Variación Jun26 - Mzo26	Variación Jun26 - Jun25
Ingresos por intereses	10,222	10,810	11,667	(588)	(1,445)
Gastos por intereses	(7,885)	(8,470)	(9,261)	585	1,376
MARGEN FINANCIERO	2,337	2,340	2,406	(3)	(69)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(278)	(633)	(421)	355	143
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	2,059	1,707	1,985	352	74
Comisiones y tarifas cobradas	308	355	220	(47)	88
Comisiones y tarifas pagadas	(3)	(15)	(3)	12	-
Resultado por intermediación	113	139	83	(26)	30
Otros ingresos (egresos) de la operación	12	59	98	(47)	(86)
Gastos de administración y promoción	(669)	(995)	(933)	326	264
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	1,820	1,250	1,450	570	370
Participación en el resultado neto de otras entidades	(14)	(3)	(7)	(11)	(7)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	1,806	1,247	1,443	559	363
Impuestos a la utilidad	162	214	64	(52)	98
Impuestos a la utilidad causados	-	(1)	-	1	-
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	162	215	64	(53)	98
RESULTADO NETO	1,968	1,461	1,507	507	461
Otros Resultados Integrales					
Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender	1	4	(8)	(3)	9
Remediación de beneficios definidos a los empleados	35	34	(1,072)	1	1,107
Participación en ORI de otras entidades	-	3	1	(3)	(1)
RESULTADO INTEGRAL	2,004	1,502	428	502	1,576
Resultado neto atribuible a:					
Participación controladora	1,968	1,461	1,507	507	461
Participación no controladora	-	-	-	-	-
	1,968	1,461	1,507	507	461
Resultado integral atribuible a:					
Participación controladora	2,004	1,502	428	502	1,576
Participación no controladora	-	-	-	-	-
	2,004	1,502	428	502	1,576

El **Resultado Integral** segundo trimestre de 2026 ascendió a 2,004 y se integra por: un Resultado Neto de 1,968; una Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender de 1, inferior en 3 respecto al trimestre inmediato anterior y superior en 9 en comparación con el mismo periodo del año anterior; una Remediación de beneficios definidos a los empleados de 35, superior en 1 respecto al trimestre inmediato anterior y en 1,107 con relación al mismo periodo del año previo, derivada del reconocimiento de los resultados de la valuación actuarial al cierre de 2025; y una Participación en ORI de otras entidades de 0, inferior en 3 respecto al trimestre inmediato anterior y en 1 en comparación con el mismo trimestre del año anterior, como resultado de la aplicación del método de participación en las inversiones permanentes en acciones.

El **Resultado Neto** del trimestre asciende a una utilidad de 1,968, cifra superior en 507 con relación al trimestre anterior y 461 respecto al mismo trimestre del año anterior, siendo los conceptos que modificaron principalmente su valor, los que a continuación se describen:

En el segundo trimestre de 2026, los **Ingresos por Intereses** acumularon un importe de 10,222, inferior en 588 con relación al trimestre anterior y 1,445 con el mismo periodo del año anterior.



Principalmente por los resultados obtenidos por Intereses de Cartera de Crédito e Inversiones en valores, efectivo y equivalentes.

Contra el trimestre anterior, la variación más significativa se registró en **Inversiones en valores, efectivo y equivalentes**; los principales movimientos ascendieron a 347, como resultado de las disminuciones de 368 en Instrumentos financieros negociables y de 3 en Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, compensados por un incremento de 24 en Reportos. En comparación con el mismo periodo de 2025, los principales movimientos totalizaron una disminución de 719, derivada principalmente de reducciones de 750 en Instrumentos financieros negociables y de 38 en Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo, compensadas parcialmente por un incremento de 69 en Reportos.

Contra el trimestre anterior, los **Intereses de Cartera de Crédito** disminuyeron 241, principalmente por menores intereses en:

- Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1, por 229, integrados por:
 - o Entidades financieras: 123.
 - o Actividad empresarial o comercial: 105.
 - o Créditos a la vivienda: 1.
- Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2, por 32, correspondiente actividad empresarial o comercial.
- Otros: 2.

Lo anterior fue parcialmente compensado por un incremento de 22 en Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, correspondiente a Actividad empresarial o comercial.

Contra el mismo periodo del año anterior, los **Intereses de Cartera de Crédito** disminuyeron 726, principalmente por menores intereses en:

- Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1, por 855, integrada por:
 - o Actividad empresarial o comercial: 679.
 - o Entidades gubernamentales: 176.
- Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, por 8, correspondiente a Entidades financieras.

Estas disminuciones fueron parcialmente compensadas por incrementos en:

- Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1, por 112, correspondiente a Entidades financieras.
- Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, por 25, correspondiente a Actividad empresarial o comercial.

Los **Gastos por Intereses** ascendieron a 7,885, inferior en 585 con relación al trimestre anterior y 1,376 con el mismo trimestre del año anterior.

El rubro de **Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios** del Estado de Resultado Integral presenta en el segundo trimestre de 2026 un total de 278, inferior en 355 respecto al trimestre anterior debido a un menor requerimiento de reservas de 432, compensándose con una menor recuperación en los créditos eliminados del activo conforme al Criterio B-6 por 77.



En comparación con el mismo trimestre del año anterior, fue inferior en 143, principalmente por un menor requerimiento de reservas de 197 y una mayor recuperación de créditos eliminados del activo conforme al Criterio B-6 por 56. Estos efectos compensaron el incremento de 110 en las reservas genéricas.

Las **Comisiones y Tarifas Cobradas** por 308 son menores en 47 con relación al trimestre anterior y contra el mismo trimestre del año anterior son superiores en 88; las Comisiones y Tarifas Pagadas por 3, fueron menores en 12 con relación al trimestre anterior y consistentes con el mismo periodo del año anterior.

El **Resultado por Intermediación** es de 113, fue inferior en 26 con relación al trimestre anterior y superior en 30 comparado con el mismo trimestre del año anterior.

El rubro de **Otros Ingresos (Egresos) de la Operación** registró un ingreso neto de 12 durante el segundo trimestre de 2026, inferior en 47 respecto al trimestre anterior, derivado principalmente de menores ingresos por concepto de Estimación para la administración de riesgos (operativo y legal) por 38, Otras partidas de los ingresos de la operación por 6 e intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados por 3.

Respecto al segundo trimestre del año anterior, los ingresos de la operación presentaron una disminución de 86, derivada de menores recuperaciones por 83 y de una reducción en los intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados por 3.

Los **Gastos de Administración y Promoción** por 669 presentan una disminución de 326 respecto al trimestre anterior, derivada principalmente del aumento de la PTU diferida por 636, así como de menores gastos por Inscripción BMV por 10, IVA por 8 y Recursos Materiales por 3. Esta variación fue parcialmente compensada por el incremento en las transferencias al Fideicomiso de Contragarantía por 300, así como por mayores gastos de Tercerización de Equipo de Cómputo por 12, Administración del Fondo de Garantía por 7, Gastos de Bienes en Dación en Pago por 6 y Servicio Médico por 6.

Con relación al mismo trimestre del año anterior, disminuyeron en 264. Esta variación se explica principalmente por el aumento de la PTU diferida por 288, así como por la disminución en Sueldos y Salarios por 7, Gastos Legales por 6 y Dictámenes y Peritajes por 2. Este efecto fue parcialmente compensado por un incremento en la Aportación al Fondo de Pensiones de 39.

Los **Impuestos a la Utilidad Causados y Diferidos (netos)** a favor tuvieron una disminución de 52 con respecto al trimestre anterior, debido a la disminución de los impuestos diferidos (a favor) de 53, compensados por la disminución de 1 en los Impuestos a la utilidad causados. Esta variación se explica, principalmente por el comportamiento en la valuación en inversiones, lo que generó beneficios contables no realizadas para el reconocimiento del impuesto diferido, así como la posición de la cartera y los intereses devengados.

Con respecto al segundo trimestre del año anterior, el impuesto neto a favor tuvo un aumento de 98, debido al incremento de impuestos diferidos (a favor).


b) Situación Financiera, liquidez y recursos de capital correspondiente al segundo trimestre comparativo con el cierre anual inmediato anterior.
Estados de Situación Financiera consolidados con subsidiarias comparativo junio 2026 vs diciembre 2025.

	Junio 2026	Diciembre 2025	Variación Jun26 - Dic25
ACTIVO			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	40,675	45,295	(4,620)
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
Instrumentos financieros negociables	180,803	209,813	(29,010)
Instrumentos financieros para cobrar y vender	14,996	18,265	(3,269)
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	219	217	2
	196,018	228,295	(32,277)
DEUDORES POR REPORTO	54,641	90,948	(36,307)
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS			
Con fines de negociación	181	169	12
Con fines de cobertura	9,055	7,622	1,433
	9,236	7,791	1,445
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1			
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	200,423	212,735	(12,312)
Entidades financieras	67,781	77,422	(9,641)
Entidades gubernamentales	14,332	15,329	(997)
Créditos de consumo	15	17	(2)
Créditos a la vivienda			
Media y residencial	33	40	(7)
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1	282,584	305,543	(22,959)
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2			
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	1,417	2,846	(1,429)
Créditos de consumo	1	-	1
Créditos a la vivienda			
Media y residencial	7	2	5
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2	1,425	2,848	(1,423)
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3			
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	3,554	1,366	2,188
Entidades financieras	966	969	(3)
Créditos de consumo	2	2	-
Créditos a la vivienda			
Media y residencial	1	1	-
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3	4,523	2,338	2,185
CARTERA DE CRÉDITO	288,532	310,729	(22,197)
(+/-) PARTIDAS DIFERIDAS	(234)	(261)	27
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(9,558)	(8,463)	(1,095)
CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	278,740	302,005	(23,265)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	3,403	4,146	(743)
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	-	-	-
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN MANTENIDOS PARA LA VENTA O PARA DISTRIBUIR A LOS PROPIETARIOS	-	-	-
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)	1,689	1,882	(193)
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	514	516	(2)
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	9	11	(2)
INVERSIONES PERMANENTES	727	743	(16)
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)	4,480	4,105	375
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)	-	-	-
TOTAL ACTIVO	590,132	685,737	(95,605)



	Junio 2026	Diciembre 2025	Variación Jun26 - Dic25
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE			
CAPTACIÓN TRADICIONAL			
Depósitos a plazo			
Mercado de dinero	156,006	163,006	(7,000)
Títulos de crédito emitidos	132,261	126,350	5,911
	288,267	289,356	(1,089)
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS			
De exigibilidad inmediata	1,744	5,578	(3,834)
De corto plazo	4,926	37,369	(32,443)
De largo plazo	15,191	16,315	(1,124)
	21,861	59,262	(37,401)
ACREEDORES POR REPORTO			
COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA	147,849	185,994	(38,145)
Reportos (Saldo acreedor)	52,947	83,777	(30,830)
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS			
Con fines de negociación	164	147	17
Con fines de cobertura	418	325	93
	582	472	110
PASIVO POR ARRENDAMIENTO			
	11	12	(1)
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
Acreedores por liquidación de operaciones	1,338	3,332	(1,994)
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	9,079	7,343	1,736
Contribuciones por pagar	19	21	(2)
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	904	819	85
	11,340	11,515	(175)
INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO			
Obligaciones subordinadas en circulación	17,605	9,099	8,506
PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD			
	-	-	-
PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			
	206	217	(11)
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS			
	716	791	(75)
TOTAL PASIVO	541,384	640,495	(99,111)
CAPITAL CONTRIBUIDO			
Capital social	51,137	51,137	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su Órgano de Gobierno	15,765	15,765	-
Prima en venta de acciones	81	81	-
	66,983	66,983	-
CAPITAL GANADO (PERDIDO)			
Reservas de capital	854	854	-
Resultados acumulados	(18,785)	(22,214)	3,429
Otros resultados integrales			
Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender	9	4	5
Remediciones de beneficios definidos a los empleados	(344)	(413)	69
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(25)	(25)	-
Por valuación de activo fijo	(22)	(22)	-
Por valuación de inversiones permanentes en acciones	(3)	(3)	-
Participación en ORI de otras entidades	56	53	3
	(18,235)	(21,741)	3,506
TOTAL PARTICIPACIÓN CONTROLADORA	48,748	45,242	3,506
TOTAL PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	-	-	-
TOTAL CAPITAL CONTABLE	48,748	45,242	3,506
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	590,132	685,737	(95,605)



Activo

Los **Activos Totales** de la Institución ascendieron a 590,132 al cierre del periodo, inferiores en 95,605 respecto a diciembre de 2025, como a continuación se muestra:

Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Inversiones en Instrumentos Financieros, Deudores por Reporto e Instrumentos Financieros Derivados ascendieron a 300,570, monto inferior en 19%, equivalente a 71,759, comparado con diciembre de 2025, debido a la disminución en Deudores por Reporto por 36,307, Inversiones en Instrumentos Financieros por 32,277 y Efectivo y Equivalentes de Efectivo por 4,620, compensados con el aumento en Instrumentos Financieros Derivados por 1,445.

En junio de 2026, el índice de liquidez se ubicó en 1,310.81%, frente al 198.04% registrado en diciembre de 2025. Este incremento se explica principalmente por la reducción del 84% en los pasivos líquidos y, en menor medida, por el aumento del 3% en los activos líquidos.

Al cierre del segundo trimestre de 2026, la **Cartera de Crédito** se ubicó en 288,532, de los cuales 284,009 corresponden a la cartera en etapas 1 y 2, mientras que 4,523 corresponden a la cartera en etapa 3.

En comparación con el cierre de diciembre de 2025, la cartera de crédito presentó una disminución de 22,197, equivalente al 7%, al pasar de 310,729 a 288,532. Este comportamiento se explica principalmente por la reducción de la cartera en etapas 1 y 2, la cual disminuyó 24,382 (8%), derivado de menores saldos tanto en el sector público, que disminuyó 997 (7%), como en el sector privado, que registró una reducción de 23,385 (8%), así como al efecto cambiario derivado de la disminución de 0.5094 pesos por dólar en el tipo de cambio con relación al observado al cierre de 2025.

El número de beneficiarios es de 5,184 empresas a través del otorgamiento de crédito y garantías al sector privado del periodo.

Contra diciembre 2025, la Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 3 aumentó 2,185, principalmente por el ingreso de acreditados por 2,331, compensados por los Pagos realizados de 126 y por un diferencial cambiario de 20.

Al mes de junio de 2026, el saldo de la cartera de crédito con riesgo de crédito en Etapa 3 se integra de veinticuatro empresas, las cuales se encuentran en trámite de cobro judicial o extrajudicial, así como de diez exmpleados.

La **Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios** por 9,558, aumentó en 1,095, por el incremento neto de reservas de 1,187, compensado por la disminución en el tipo de cambio de 92.



Por el comportamiento anteriormente explicado de la cartera de crédito con riesgo en Etapa 3 y de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios en el primer semestre del año, el índice de morosidad pasó de 0.71% a 1.47% y el índice de cobertura de la cartera de crédito en Etapa 3 disminuyó de 361.98% a 211.32%.

Al segundo trimestre de 2026, las **Otras Cuentas por Cobrar** son de 3,403, las cuales disminuyeron 743 en comparación con el último trimestre de 2025, principalmente por la reducción en Deudores por Liquidación de Operaciones de 1,005, IVA Pagado por Aplicar de 11 y Otros por 4, compensados por el incremento en Otros Deudores por 220 y por mayores Préstamos al Personal por 57.

Considerando el aumento de los activos productivos y en mayor proporción el incremento del margen financiero ajustado por riesgos crediticios, el Margen de Interés Neto (MIN) se incrementó al pasar de 1.26% en el último trimestre de 2025, a 1.28% en el segundo trimestre de 2026.

Por otro lado, el incremento en los **Gastos de Administración**, superior al crecimiento del Activo Total Promedio, ocasionó que el índice de eficiencia operativa aumentara de 0.50% en el último trimestre de 2025 a 0.54% en el segundo trimestre de 2026.

Pasivo

En congruencia con la variación en el **Activo**, el saldo del **Pasivo** se ubicó en 541,384 al cierre de junio de 2026, importe inferior al saldo de diciembre de 2025 en 99,111, originado por: la disminución en Acreedores por Reporto de 38,145, Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos por 37,401, Colaterales vendidos o dados en Garantía por 30,830, Captación Tradicional por 1,089, Otras Cuentas por Pagar por 175, Créditos Diferidos y Cobros Anticipados por 75, Pasivos por Beneficios a los Empleados por 11 y Pasivo por Arrendamiento por 1, compensándose con el aumento en Obligaciones Subordinadas en Circulación por 8,506 y en Instrumentos Financieros Derivados por 110.

Deuda Interna. – Decremento de 5,327 (sin considerar intereses y coberturas con swaps), se debe principalmente a menores Certificados de depósito por 7,570, Depósitos Diversos y Depósitos a Plazo 4,833, Préstamos Interbancarios (call money) 3,834 y Otros Préstamos por 38, compensándose con el aumento en Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento de 5,576 y Certificados Bursátiles por 5,372.

Deuda Externa. – Disminución de 25,094 (sin considerar intereses y coberturas con swaps), por la amortización de operaciones con Líneas Comerciales por 32,066, Préstamos Directos con Otras Líneas Garantizadas de 848 y Organismo ejecutor por 429, compensándose con el incremento de Valores en Circulación en el Exterior por 8,249 (Nota Subordinada T2 8,499 y Bono Senior (250)).



Otros Pasivos. – Decremento de 68,690, principalmente por la disminución en Acreedores por Reporto de 38,145, Colaterales Vendidos o Dados en Garantía por 30,830, Acreedores por Liquidación de Compraventa de Divisas 2,757, Créditos Diferidos por 75 y Fondo de Pensiones por 71, compensándose con el incremento en Otras Obligaciones por 2,255, Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados por 690 y Acreedores Diversos por 243.

Capital Contable

El capital social autorizado es de 60,000 el cual está representado por 396,000,000 y 204,000,000 Certificados de Aportación Patrimonial (CAP's) de la Serie "A" y "B", respectivamente, con un valor nominal de 100 pesos cada uno.

El capital social suscrito y pagado es de 50,187, el cual está representado por 331,232,725 y 170,635,040 CAP's de la Serie "A" y "B", respectivamente, con un valor nominal de 100 pesos cada uno.

Al cierre del segundo trimestre de 2026, el Capital Contable ascendió a 48,748, lo que representa un incremento de 3,506 respecto al cierre de diciembre de 2025. Esta variación se explica principalmente por el Resultado Neto del Periodo por 3,429, así como por el efecto favorable de los Otros Resultados Integrales (ORI), que al cierre del periodo ascendieron a 74. De este último importe, 69 corresponden al reconocimiento de las Remediones por Beneficios Definidos a los Empleados y 5 a la Valuación de Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender. Adicionalmente, la Participación en los ORI de otras entidades presentó un incremento de 3 respecto al cierre de diciembre de 2025, contribuyendo en conjunto al aumento del Capital Contable durante el periodo.

En la Sesión Ordinaria del 1 de marzo de 2023, el Consejo Directivo aprobó proponer a la SHCP, el aumento del Capital Social de la Institución para quedar en 60,000 con la finalidad de formalizar las aportaciones realizadas por el Gobierno Federal; el 30 de septiembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de Federación el acuerdo por el cual se modifica el Reglamento Orgánico, con lo cual se formalizó el aumento del Capital Social de la Institución en 60,000.

El 30 de diciembre de 2024, se recibió la aportación para futuros aumentos de capital del Gobierno Federal a través de la SHCP de 9,299, a fin de fortalecer la base de capital de la Institución. Durante el primer trimestre de 2026 se dio seguimiento al proceso de formalización de estas aportaciones, así como la emisión de los CAP's respectivos. Al 30 de junio de 2026, se encuentran en proceso de formalización.

Con fecha 26 de diciembre de 2025, el Consejo Directivo acordó que la administración de la Institución solicitara al Ejecutivo Federal, a través de la SHCP, una aportación de capital de hasta 6,466 con la finalidad de apoyar el cumplimiento de su mandato como Institución de Banca de Desarrollo y fortalecer de manera permanente la base de capital de la Institución, manteniendo



un índice de capitalización prudencial que le permita seguir cumpliendo con sus programas sustantivos. La aportación fue recibida el 30 de diciembre de 2025 por 6,466.

Al 30 de junio de 2026, las aportaciones de capital recibidas del Gobierno Federal en diciembre de 2024 y diciembre de 2025, por un monto conjunto de 15,765, se encuentran registradas en el rubro de "Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su Órgano de Gobierno", en tanto concluye el proceso para la emisión de los CAP's correspondientes.

En Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2026, el Consejo Directivo aprobó proponer a la SHCP, el aumento del Capital Social de la Institución para quedar en 90,000 con la finalidad de contar con la capacidad de formalizar las aportaciones realizadas por el Gobierno Federal; al 30 de junio de 2026, se encuentra en proceso de modificación el Reglamento Orgánico de la Institución.

Al cierre del primer semestre de 2026, la Institución presenta un Resultado Neto acumulado positivo de 3,429, lo que da continuidad al resultado positivo al cierre del trimestre inmediato anterior de 1,461.

Al cierre del primer semestre de 2026, los indicadores de rentabilidad continúan mostrando una recuperación relevante respecto al cuarto trimestre de 2025.

El ROE se ubicó en (3.36)%, lo que representa una mejora de 6.27 puntos porcentuales frente al (9.64)% observado en el 4T de 2025. Este desempeño se explica fundamentalmente por la reducción en la pérdida neta del periodo, que pasó de (4,309) a (1,552) (una disminución del 64%), mientras que el capital contable promedio se mantuvo prácticamente sin variaciones significativas, registrando un incremento de 1,427 pasando de 44,713 a 46,140. Lo anterior sugiere que la recuperación del indicador está impulsada principalmente por una mejora en la generación de resultados de la propia Institución, más que por efectos de apalancamiento o cambios en la base de capital.

Por su parte, el ROA se situó en (0.25)%, mejorando 0.45 puntos porcentuales respecto al (0.71)% mostrado en el 4T de 2025. Este comportamiento es consistente con la evolución de la utilidad neta, en un contexto donde el activo total promedio permaneció estable, con un incremento marginal de 609,788 a 610,856. En este sentido, la eficiencia en el uso de los activos muestra una ligera recuperación, atribuible principalmente a la menor presión de pérdidas operativas.

Sin considerar los pagos de aprovechamientos, estos indicadores (ROE y ROA) fueron de 4.00% y 0.29% para el cuarto trimestre de 2025 y de 5.95% y 0.45% para el segundo trimestre de 2026, respectivamente, debido principalmente a la capacidad de generación de utilidades de la Institución.



1. Captación de Recursos Financieros

Al segundo trimestre de 2026, los requerimientos de captación de recursos de la Institución, fueron cubiertos oportunamente en condiciones de mercado.

Dentro de los instrumentos financieros para la captación de recursos en moneda extranjera, se continuaron utilizando, entre otros, las líneas de crédito que el banco mantiene con 30 instituciones de la banca comercial. Se mantiene un saldo total de USD 200 millones con una contraparte.

Como parte de las funciones como Agencia de Crédito a la Exportación del Gobierno Mexicano ("ECA" por sus siglas en inglés), se promovió el uso de recursos de largo plazo de la banca de desarrollo extranjera para financiar programas de crédito, importación de bienes de capital, proyectos de inversión, de energías renovables, sustentables y medioambientales.

En lo que corresponde a los Organismos Financieros Internacionales (OFI's), se firmaron 3 líneas de crédito en el último trimestre del 2025. La primera con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), por un monto de EUR 150 millones a un plazo de 17 años, con 3 años de gracia; la segunda con el Japan Bank for International Cooperation (JBIC) por un monto de USD 100 millones a 12 años con 2.5 años de gracia y la tercera con el KfW por el equivalente en USD de EUR 150 millones a 15 años con 2 de gracia, además de la línea de largo plazo firmada el 11 de noviembre del 2022 con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por USD 319 millones, a un plazo de 25 años y cuyo objetivo es la recuperación económica del país. De esta línea únicamente quedan pendientes USD 93 millones por justificar.

Actualmente, se trabaja de manera coordinada con el área de Banca de Empresas para la colocación eficiente de los recursos.

Sobre la línea original de USD 200 millones a un plazo de 12 años con el Japan Bank for International Cooperation (JBIC), cuyo objetivo es financiar proyectos sustentables que aseguren una reducción efectiva de Gases Efecto Invernadero (GEI) a mediano y largo plazo, se concluyó de manera anticipada con su periodo de desembolso a finales del mes de enero de 2023. La Administración de la Institución confirmó esto al JBIC, derivado de la falta de créditos viables para la colocación de recursos, por lo anterior, dicha línea de crédito fue modificada quedando en USD 105.4 millones.

En el Consejo Directivo de febrero de 2024, se autorizó la contratación de una línea de crédito con el BID, esta nueva línea de hasta por USD 300 millones, tiene como destino financiar estructura en cadenas de valor, apoyo al nearshoring, relocalización de industria, energía y parques industriales, entre otros; a un plazo de 25 años, con 5 años de gracia (incluidos).

Respecto a las emisiones de deuda, el 11 de agosto de 2021 se logró el prepago contemplado para el bono subordinado emitido en 2016 por USD 700 millones. En la misma fecha se llevó a



cabo una nueva emisión de obligaciones subordinadas y sustentables en el mercado internacional por USD 500 millones a plazo de 10 años, con opción de prepago a partir del año 5 y tasa fija de 2.72%.

Esta nueva emisión permitió mantener un índice de capitalización sólido y un blindaje ante fluctuaciones en el tipo de cambio peso – dólar. Asimismo, representa el primer bono subordinado con etiqueta sustentable en Latinoamérica, con el cupón más bajo histórico en la región. El instrumento se colocó con inversionistas en Norteamérica, Europa y Asia.

Adicionalmente, en octubre de 2021, se llevaron a cabo las primeras emisiones de Certificados Bursátiles (CEBURES) del banco en formato sustentable. Nuevamente, por 10,000 y en tres tramos: el primero por 3,000 a 3 años con tasa variable TIIE (28) - 7 pb, el segundo por 1,000 a 5 años con tasa variable TIIE (28) - 5 pb y el tercero por 6,000 a 10 años y con tasa fija de 7.83%. La sobredemanda para esta emisión llegó a casi cuatro veces el monto objetivo de 5,000. Las emisiones a tasa variable obtuvieron los spreads más bajos históricos sobre TIIE a 28 días para la Institución.

El 29 de marzo de 2022, la Institución colocó en el mercado local 10,000 en CEBURES, nuevamente con formato sustentable. Esta emisión se hizo en tres tramos: el primero por 3,000 a 3 años y con tasa variable TIIE (28) - 7 pb, el segundo por 3,000 a 5 años y con tasa variable TIIE (28) - 5 pb y el tercero por 4,000 a 10 años y con tasa fija de 8.70%. La transacción alcanzó una sobredemanda de más de tres veces el monto objetivo ofertado. En el mes de julio de 2022, se realizó una exitosa reapertura de estos CEBURES, incrementando el monto de colocación en 7,199.

El 17 de febrero de 2023, la Institución realizó nuevamente una emisión de CEBURES sustentables en el mercado local por 10,000 en dos tramos: el primero por 4,000 a 3 años con tasa TIIE de Fondeo + 27 pb y el segundo por 6,000 a 7 años y tasa fija de 9.43%.

Asimismo, en octubre de 2023 la Institución realizó una emisión más de CEBURES en el mercado local, también bajo temática sustentable por 10,785 en dos tramos: el primero por 4,836 a 3 años con tasa TIIE de Fondeo + 25 pb y el segundo por 5,949 a 10 años y tasa fija de 10.41%. En estas emisiones se tuvo una sobredemanda conjunta de 1.83 veces el monto objetivo de 7,500.

En marzo de 2024, la Institución llevó a cabo una nueva emisión de CEBURES en el mercado local por 12,079. La emisión, que también fue etiquetada como sustentable, constó de dos tramos: el primero por 7,189 a 3.5 años con una tasa TIIE de Fondeo + 25 pb, y el segundo por 4,890 a 10 años y una tasa fija de 9.56%. En conjunto, la sobredemanda de estas emisiones fue de 2.43 veces el monto objetivo de 7,500.

En agosto de 2024, la Institución colocó 10,954 y USD 214 millones en CEBURES con etiqueta sustentable. Esta emisión se hizo en tres tramos: el primero por 4,548 a 3.5 años con una tasa TIIE de Fondeo + 25 pb; el segundo por USD 214 millones a 3 años con una tasa fija de 4.57%; y



el tercero por 6,406 a 10 años y una tasa fija de 9.78%. En conjunto, la sobredemanda de estas emisiones fue de 2.83 veces el monto objetivo de 7,500.

Asimismo, en marzo de 2025, se llevó a cabo la emisión de CEBURES en el mercado local por 14,923 y USD 77 millones. La emisión, etiquetada como sustentable, constó de tres tramos: el primero por 3,880 a 3.5 años con una tasa TIIE de Fondeo + 25 pb; el segundo por USD 77 millones a 3 años con una tasa fija de 4.87%; y el tercero por 11,043 a 10 años y una tasa fija de 9.87%. En conjunto, la sobredemanda de estas emisiones fue de 2.48 veces el monto objetivo de 10,000.

En los mercados internacionales, en mayo de 2025, la Institución realizó una exitosa emisión por USD 500 millones a un plazo de 5 años, con una tasa cupón de 5.875%. El pricing de la transacción fue el 29 de abril y el closing fue el 7 de mayo de 2025. Con una demanda que superó los USD 1,300 millones (2.6 veces el monto emitido), Bancomext marcó su regreso al mercado internacional desde 2021, reflejando la confianza de los inversionistas en México y la Banca de desarrollo como brazo de éste. En la transacción, participaron más de 60 inversionistas como agencias gubernamentales, aseguradoras, bancos, corporativos, fondos de pensión, fondos soberanos y fondos de cobertura de diferentes regiones del mundo, incluyendo Asia, Europa, Latinoamérica y Norteamérica.

El 15 de agosto de 2025 se realizó la emisión de CEBURES por un monto total de 12,837 a través de dos tramos: BACMEXT 25 (6,548), a un plazo de 3.5 años y tasa variable de TIIE de Fondeo más 25 pb; y BACMEXT 25-2 (6,289), a un plazo de 10 años y una tasa fija de 9.42% (tasa de referencia de 9.03% más 39 pb). La demanda total de esta emisión fue de 2.27 veces el monto objetivo de 7,500.

El 28 de noviembre de 2025, la Institución colocó 5,700 en CEBURES con etiqueta sustentable y presentó la actualización de su Marco de Financiamiento Sostenible, alineado a la Taxonomía Sostenible de México. Esta emisión contó con un tramo único a un plazo de 3.5 años y con una tasa TIIE de Fondeo + 23 pb; la más baja de la historia de la banca de desarrollo para este plazo. En conjunto, la sobredemanda de esta emisión fue de 1.41 veces el monto emitido.

El 13 de marzo de 2026, la institución realizó la primera emisión de CEBURES del año por 12,273. La emisión constó de dos tramos: el primero por 6,155 a 3 años con una tasa TIIE de Fondeo + 23 pb y el segundo por 6,118 a 10 años y una tasa fija de 9.42%. El tramo fijo fue etiquetado como sustentable, mientras que el tramo variable fue tradicional. En conjunto, la sobredemanda de estas emisiones fue de 2.19x veces el monto objetivo de 7,500.

Por último, en los mercados internacionales, el 14 de mayo de 2026, la Institución realizó una exitosa emisión subordinada TIER 2 por USD 500 millones a un plazo de 10 años con opción de prepagarse al año 5 y en cada fecha de pago de intereses posterior, con una tasa cupón de 6.000%. El pricing de la transacción fue el 7 de mayo y el closing fue el 14 de mayo de 2026. La transacción contó con una demanda de USD 2,242 millones (4.5 veces el monto emitido) y



representó la emisión de su tipo con el diferencial sobre USD más bajo para cualquier emisor latinoamericano desde 2010. En la transacción, participaron más de 90 inversionistas de diferentes regiones del mundo.

Con ello, la Institución se sitúa como uno de los principales bancos de desarrollo del país en financiarse a través de la colocación de bonos sustentables o ESG (Environmental, Social and Governance), cuyos recursos son destinados a financiar proyectos con beneficios medio ambientales y sociales.

Al segundo trimestre de 2026, la Institución mantiene 24 emisiones de CEBURES vigentes (incluyendo 2 reaperturas), por un total de 116,301 y USD 291 millones. Asimismo, en el mercado internacional, se cuenta con tres emisiones vigentes por un total de USD 1,500 millones.

En lo que respecta a la captación en moneda nacional con plazos menores a un año, a través de Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y de Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo, la Institución cuenta con emisiones vigentes por un saldo de 117,963 y 1,501 respectivamente, al 30 de junio de 2026.

2. Política de pago de dividendos o reinversión de utilidades

Las utilidades de la Institución se reinvierten.

3. Políticas que rigen la Tesorería

Atender los requerimientos de recursos financieros de la Institución, con suficiencia y oportunidad, a través de la captación e inversión de los recursos, con las mejores condiciones de mercado.

Asimismo, vigilar la administración del flujo de recursos financieros de la Institución, cumpliendo la normatividad interna y externa, procurando generar ingresos, fortalecer la rentabilidad y utilizar eficientemente el capital asignado.

4. Créditos o adeudos fiscales que mantengan al cierre del ejercicio fiscal 2025

No se tiene conocimiento de créditos o adeudos fiscales al cierre del ejercicio.

5. Inversiones relevantes en capital comprometidas al cierre del ejercicio 2025

No se tienen comprometidas inversiones relevantes de capital.

**c) Sistema de Control Interno**

El Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext) cuenta con un Sistema de Control Interno (SCI) que se afianza en su gobierno corporativo, mismo que está compuesto por el Consejo Directivo y diversos comités delegados que toman decisiones sobre los diferentes temas de la operación y estrategias Institucionales, como son: la administración integral de riesgos, la actividad crediticia, los servicios de inversión, los recursos humanos y el desarrollo institucional, los sistemas informáticos, la auditoría y el control interno. Adicionalmente, se tienen evaluaciones periódicas que realizan las diferentes instancias de fiscalización que apoyan el correcto desarrollo de la gestión de la Institución.

El establecimiento y mantenimiento del control interno es responsabilidad de la Dirección General de Bancomext, así como de su Órgano de Gobierno, funcionarios y empleados de la Institución, en su conjunto. El cumplimiento, supervisión y actualización del control interno es una práctica continua de todos, reflejándose en los procesos, en las áreas de la Institución, así como en los productos y servicios que ofrecemos a nuestros clientes.

Por otro lado, el Comité de Auditoría es un órgano dependiente del Consejo Directivo que se encarga de evaluar y dar seguimiento a la actividad institucional, en el marco del SCI; está conformado por consejeros independientes y cuenta con la participación de comisarios.

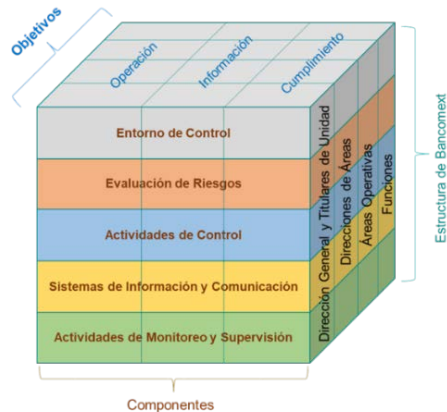
De acuerdo a lo anterior, y en atención a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Bancomext cuenta con el Modelo Institucional de Control Interno (MICI), el cual fue actualizado y aprobado por el Consejo Directivo el 11 de diciembre de 2025. El MICI señala los objetivos y lineamientos del SCI, cuyo objetivo es establecer el marco general para guiar al personal de la Institución en la implementación del SCI en sus áreas y procesos de competencia.

El MICI tiene como finalidad contribuir a la generación de un entorno que promueva el cumplimiento razonable de los objetivos institucionales, el adecuado desempeño de la operación, la administración de riesgos, el apego a la normatividad, el uso eficiente de los recursos y la confiabilidad de la información. Asimismo, considera la prevención, detección y atención del riesgo de fraude, así como la definición de acciones para su mitigación, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de control interno y a la prevención de la pérdida de recursos, conforme a la normatividad aplicable.

Los elementos que integran el modelo se resumen en el siguiente esquema:



Modelo Institucional de Control Interno (MICI)
Esquema Conceptual



- Los objetivos de control interno de la Institución se observan en la parte superior del cubo y son: la Operación, Información y Cumplimiento.
- Los cinco componentes de control interno: 1) Entorno de Control, 2) Evaluación de Riesgos, 3) Actividades de Control, 4) Sistemas de Información y Comunicación y 5) Las Actividades de Monitoreo y Supervisión.
- La estructura organizacional de Bancomext está representada en la tercera dimensión del cubo.

El MICI considera un esquema de gestión de riesgos y controles, basado en el modelo de las Tres Líneas, con roles y responsabilidades específicas para cada una de ellas, que promueve que el personal de la organización se involucre, fomentando la participación de toda la estructura orgánica, la alta dirección y los órganos de gobierno corporativo que dirigen el funcionamiento de la Institución.

La Primera Línea se refiere a la participación de funcionarios de nivel directivo, así como de todo el personal, para gestionar sus riesgos y establecer sus propios controles. La Segunda Línea considera las funciones de supervisión de riesgos, controles y cumplimiento de políticas, así como la observancia de los estándares establecidos en la Institución, abordando riesgos transversales, generales y específicos. La Tercera Línea la lleva a cabo la Dirección de Auditoría Interna (DAI), la cual realiza una supervisión independiente sobre las dos primeras, evalúa el SCI, identifica debilidades y recomienda mejoras. Asimismo, la DAI reporta directamente al Comité de Auditoría.

Adicionalmente, cada año se evalúa el funcionamiento del SCI, emitiendo un informe del estado del Control Interno Institucional, mismo que se presenta al Comité de Auditoría y al Consejo Directivo, para su posterior envío a diferentes instancias de fiscalización. De igual manera, el Comité de Auditoría informa al Consejo, cuando menos una vez al año, sobre la situación que



guarda el SCI de la Institución, generando un Informe para la CNBV. En ese sentido, las áreas de oportunidad que se detectan mediante la evaluación son atendidas por las diferentes unidades administrativas según su ámbito de competencia.

Por otra parte, se tienen implementadas rutinas de evaluación preventiva del control interno mediante una Metodología Estandarizada de Evaluación (MESE), que consiste en aplicar periódicamente mecanismos de autoevaluación en los procesos críticos, a través de cuestionarios que permiten verificar la aplicación razonable de los puntos de control y, en su caso, permiten identificar incidencias que motiven la realización de los ajustes correspondientes a dichos procesos.

Así mismo, se realizan evaluaciones periódicas a distintos procesos en términos de tecnologías de información y comunicaciones.

**Firmas**

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Institución contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación financiera, sus resultados de operación, sus cambios en el capital contable y sus flujos de efectivo”.

Lic. Carlos Gastón Torres Rosas
Director General
(A partir del 16 de junio de 2026)

Ing. José Julián Muñoz Gaytán
Titular de la Unidad de
Administración y Finanzas

Mtra. María Elena Chávez Pérez
Directora de Auditoría Interna

Dra. Ana Elena Espinosa Vázquez
Directora de Contabilidad y Presupuesto

Lic. Eric Garcia Garcia
Director de Administración de Riesgos

Mtra. Brenda Arrezola Ramírez
Directora de Contraloría Interna




Integración del Consejo Directivo, perfil profesional y experiencia laboral.

Consejeros Serie "A"	
PROPIETARIOS	SUPLENTE
Mtro. Edgar Abraham Amador Zamora	Dr. Carlos Alberto Reyes Martínez
Mtro. Marcelo Ebrard Casaubón	Mtra. Deborah María Alcocer Délano
Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez	Pendiente de designar
Mtro. Roberto Velasco Álvarez	Mtra. Paulina Alejandra del Moral Vela
Mtra. Luz Elena González Escobar	Dr. Jorge Marcial Islas Samperio
Mtra. María del Carmen Bonilla Rodríguez	Mtro. César David Vives Flores
Lic. Bertha María Elena Gómez Castro	Lic. María del Carmen Soto Vázquez
Dr. Luis Rosendo Gutiérrez Romano	Mtro. Ismael Ortiz Fernández
Dr. José Luis Negrín Muñoz	Lic. Héctor Desentis Montalbán
Consejeros Serie "B"	
PROPIETARIOS	SUPLENTE
Pendiente de designar	Pendiente de designar
Lic. Sergio Contreras Pérez	Pendiente de designar
Pendiente de designar	Pendiente de designar
Pendiente de designar	Lic. Juan Gilberto Marín Quintero
Consejeros Independientes de la Serie "B"	
Solo existen Consejeros Propietarios Independientes	
Mtro. Bernardo Palomera de la Paz	Dr. Rogelio Gasca Neri
Comisarios	
PROPIETARIOS	SUPLENTE
Lic. José Juan García Estrada	Mtro. José Alfredo Vázquez Armenta
Pendiente de designar	Pendiente de designar
Secretaría del Consejo Directivo	
SECRETARIO	PROSECRETARIO
Mtra. María Elsa Ramírez Martínez	Lic. Jorge Iaz Henry Mora



Perfil profesional y experiencia laboral

Mtro. Edgar Abraham Amador Zamora. – Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México y Maestrante en Economía en el Colegio de México.

Nominado al Mejor Economista en América Latina por el Instituto Investor de Nueva York.

Entre su experiencia laboral se destaca: Subsecretario de Hacienda, Subsecretario de Planeación Financiera en la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, Director General Adjunto para DEXIA-Crédito Local, filial del Banco Francés, Director General de Planeación Financiera y Director de Administración Financiera en el Distrito Federal. Militante del PRD desde 1987.

Dentro de sus principales funciones a desarrollar como actual Secretario de Hacienda se encuentran: enfrentar el desafío de mantener la estabilidad económica del país en un contexto de incertidumbre global.

Mtro. Marcelo Ebrard Casaubón. – Político mexicano que ha ocupado varios cargos importantes, como Jefe de Gobierno del Distrito Federal y Secretario de Relaciones Exteriores. Estudió la licenciatura de Relaciones Internacionales en el Colegio de México y se tituló en 1984 con la tesis “Congreso y Democracia en México”. Después hizo una especialidad en Administración Pública en la École Nationale d’administration en París, Francia. El ex Jefe de Gobierno de la Ciudad de México domina el inglés y francés.

Sus primeros pasos fueron en la Secretaría de Planeación y Presupuesto del entonces Gobierno del Distrito Federal, tras el sismo de 1985, formó parte del Programa de Renovación de Vivienda Popular, mediante el cual se proveyó de vivienda a sectores vulnerables afectados por el sismo.

En 1987 participó en la elaboración y aprobación de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente. En 1989, fue nombrado Director General del Departamento del Distrito Federal y de 1992 a 1993 fungió como Secretario General.

En 1993 fue nombrado Subsecretario de Relaciones Exteriores y de 1997 a 2000 fue electo como Diputado Federal para la LVII Legislatura del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos.

De 2000 a 2002, formó parte del Consejo de asesores del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador. En 2002, fue nombrado Secretario de Seguridad Pública y en 2005 Secretario de Desarrollo Social, ambos nombramientos en el Distrito Federal.

El 5 de diciembre de 2006, asumió la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal para el que resultó electo con amplia mayoría.



Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez. - Ingeniera agrónoma y funcionaria mexicana, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural desde el 1 de mayo de 2026 durante el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Es la primera mujer en estar a cargo de la política agrícola en la historia de México.

Estudió la licenciatura en ingeniería agronómica por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAM Xochimilco) con especialidad en agroecología y agricultura orgánica, y una maestría en administración pública del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Asimismo, tiene un diplomado en Marketing y Comercialización por parte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México.

Entre 2018 y 2024, encabezó la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, una oficina clave para la política del suelo de conservación, la producción agrícola local, las chinampas, los bosques y los núcleos agrarios de alcaldías como Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, Tlalpan y Magdalena Contreras.

Fue coordinadora general de programas territoriales de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) entre octubre de 2024 y marzo de 2025. También fue Subsecretaria de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural en la Secretaría de Bienestar de 2025 a 2026.

Mtro. Roberto Velasco Álvarez. - Es un político y diplomático mexicano. Es el Secretario de Relaciones Exteriores desde el 1 de abril de 2026 durante el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, siendo el primer secretario de gabinete abiertamente gay en la historia de México.

Anteriormente, se desempeñó como Subsecretario de Relaciones Exteriores para América del Norte (2025-2026) y como Jefe de la Unidad para América del Norte (2020-2025). Durante su gestión, Velasco encabezó múltiples negociaciones bilaterales y trilaterales de alto nivel sobre seguridad, movilidad humana, economía, frontera y gestión de aguas compartidas, entre otras. Entre diciembre de 2018 y mayo de 2020, se desempeñó como Director General de Comunicación Social de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Nació el 14 de septiembre de 1987, en la Ciudad de México. En 2013, se graduó de la Licenciatura en Derecho por la Universidad Iberoamericana en la Ciudad de México. Posteriormente, hizo una Maestría en Políticas Públicas (2015-2017) por la Universidad de Chicago. Durante su estancia, fue editor en jefe de Chicago Policy Review, una revista publicada por los estudiantes de la Escuela Harris de la Universidad de Chicago, y colaboró en la oficina del alcalde de la ciudad.

Velasco Álvarez cuenta además con una amplia experiencia en el gobierno federal, estatal y local mexicano, incluyendo puestos en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la delegación Miguel Hidalgo y en la Secretaría de Economía (SE) del gobierno de México. Además, ocupó diversos cargos partidistas desde el año 2006, siempre en respaldo del movimiento del expresidente Andrés Manuel López Obrador.



Sus inicios como funcionario público fueron en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. También tiene experiencia en la administración local de la Ciudad de México. En 2017 colaboró en la Dirección Regional para América del Norte del fideicomiso del Gobierno de México que promovía el comercio y la inversión internacional. En 2008 fue dirigente de los Jóvenes del Partido Convergencia (hoy Movimiento Ciudadano) en la Ciudad de México.

Después de las elecciones presidenciales en México, durante el mes de julio de 2018, Velasco Álvarez recibió la invitación por parte del entonces Secretario Marcelo Ebrard para apoyar el proceso de transición del nuevo gabinete. En diciembre del mismo año fue nombrado Director General de Comunicación Social de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

Posteriormente, en diciembre de 2020, fue designado como encargado de Despacho de la Subsecretaría para América del Norte.

En febrero de 2021, Roberto Velasco presentó el Plan de Trabajo para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Senado de la República. Al terminar sus palabras, las senadoras y senadores de los distintos grupos parlamentarios llevaron a cabo una ronda de preguntas. Al concluir la sesión de preguntas y respuestas, recibió el respaldo del presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Héctor Vasconcelos, quien señaló que “el Senado de la República se congratula por la reunión llevada a cabo sobre el plan de actividades y responsabilidades para Norteamérica” y expresó a nombre de las comisiones unidas “sus mejores votos por el éxito de las tareas encomendadas al maestro Velasco”.

Mtra. Luz Elena González Escobar. – Es la actual Secretaria de Energía. Economista por la Universidad Nacional Autónoma de México, egresada del programa de estudios avanzados “Leadership for Environment and Development” del Colegio de México, tiene estudios de Posgrado en “Gestión de la Ciudad” por la Universidad de Cataluña y una Maestría en Derecho, con especialización en Derecho Fiscal, además de diversos cursos de actualización y especialización en Administración Pública.

En el sector público, cuenta con una carrera de más de 15 años en la dirección y operación de diversos proyectos de planeación económica y urbana. Entre los principales encargos que ha desempeñado ha sido: Subtesorera de Catastro y Padrón Territorial del Gobierno de la Ciudad de México; Directora General del Fideicomiso de Recuperación Crediticia; Directora Ejecutiva de Integración de Políticas de la Secretaría del Medio Ambiente; Directora General de la Red de Transporte; Coordinadora General de Desarrollo Ejecutivo y Pedagógico de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México y Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Mtra. María del Carmen Bonilla Rodríguez. - Titular de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Licenciada en Finanzas por la Escuela de Actuaría de la Universidad Anáhuac y miembro de la *International Society of Female Professionals* (ISFP). Se desempeñó como Directora General de Captación en la Unidad de Crédito Público y Asuntos



Internacionales, donde fue responsable de administrar el portafolio de deuda pública del Gobierno Federal y de ejecutar el plan anual de financiamiento de los mercados interno y externo, diseño de instrumentos financieros, relación con inversionistas y calificadoras, sector financiero y formadores de mercado.

Diseñó e implementó las dos colocaciones de los bonos sustentables soberanos de México en 2020 y 2021, y diseñó el nuevo instrumento denominado en pesos Bondes F. También dirigió las operaciones de refinanciamiento en los mercados internacionales y local para generar ahorros en el costo financiero de la deuda soberana. Cuenta con amplia experiencia en el sector público y privado. Ha sido administradora de activos y operadora de instrumentos de mercado de dinero y de derivados, como son MEXDER y Chicago Mercantile Exchange.

Antes de llegar a la Secretaría de Hacienda, ocupó el cargo de Coordinadora de Inversiones del Instituto Mexicano del Seguro Social, donde administró los activos de las reservas y el Fondo Laboral por 280 mil millones de pesos. Previamente, durante más de una década, fue formadora de mercados y desempeñó diversos cargos en el sector bancario en el área de Mercados Financieros Globales, como Directora, Subdirectora y Analista.

Lic. Bertha María Elena Gómez Castro. - Economista titulada con mención honorífica por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), donde también estudió el Diplomado en Administración Pública. Además, realizó estudios de Alta Administración Municipal en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

Cuenta con más de 25 años de experiencia en el manejo de presupuesto en diversos organismos de la Administración Pública Federal y Local, por ejemplo, a nivel Federal, fue titular del área administrativa del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva en la Secretaría de Salud. En el ámbito Local, encabezó las áreas administrativas de las Secretarías de Educación, Salud y Medio Ambiente y de la Contraloría General del entonces Distrito Federal, así como del Proyecto Metro, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y la demarcación Tlalpan.

También se desempeñó como Directora Técnica Financiera para Organismos Descentralizados en la Coordinación General de Transporte del entonces Departamento del Distrito Federal; participó como asesora Financiera Administrativa en el Consejo de Transporte del Área Metropolitana, como Subgerente de Planeación en LICONSA y como Directora de la Escuela de Economía en la Universidad Autónoma de Guerrero.

Dr. Luis Rosendo Gutiérrez Romano. - Nació en la Ciudad de México, estudió la licenciatura en Economía y la licenciatura en Ciencia Política, ambas, en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), titulándose con mención honorífica. Estudió una Maestría en Desarrollo Económico en la London School of Economics and Political Science (LSE) y es Doctor y Maestro en Gobierno por la Universidad de Essex, especializado en Economía Política.



Entre otros estudios que ha realizado se incluyen un Diplomado en Marketing Político en el ITAM, un Diplomado en Seguridad Social en la Organización Iberoamericana para la Seguridad Social (OISS) en Madrid, España, y un Diplomado en Econometría Avanzada en la Universidad de Essex.

Se ha desarrollado como funcionario público en diversas instituciones del Gobierno Federal como la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Mexicano del Seguro Social. A nivel local, se desempeñó como Tesorero y Subsecretario de Planeación en la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Desde 2012 es Socio Fundador y Director General de Bureau de Política Pública (BPP), consultoría enfocada en brindar asesoría financiera a los sectores público y privado respecto a proyectos de inversión e infraestructura.

Se ha desempeñado como profesor de Economía en el ITAM, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Tec de Monterrey), y en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Dr. José Luis Negrín Muñoz. - Director General de Asuntos del Sistema Financiero en el Banco de México. Doctorado y Maestría en Economía por la Rice University, en Houston, Texas, Maestría en Economía por El Colegio de México, y Licenciatura en Economía por la UNAM. Desde hace 22 años ha trabajado en el Banco de México donde se desempeñó como Director de Evaluación de Servicios Financieros (2010 – Febrero 2020), Gerente de Evaluación de Servicios Financieros (2010 - 2013), Investigador Económico en la Dirección de Análisis del Sistema Financiero (2003 – 2010). Actualmente se desempeña como Director General de Asuntos del Sistema Financiero (Febrero 2020 a la fecha) a cargo de tres direcciones, Evaluación de Servicios Financieros, Regulación y Supervisión e Intermediarios Financieros de Fomento. Colaboró como Investigador Económico en la Dirección General de Investigación Económica, Dirección de Estudios Económicos de Banco de México (1998 - 2003), Investigador en el Instituto de Investigación Económica Lucas Alamán, A.C. (1989 – 1991), Coordinador de Análisis Económico en el Periódico “El Financiero” (1986 - 1987), Consultor en Consultores Técnicos en Economía (1985 - 1986) y Analista en la Secretaría de Economía (1984).

Ha publicado los siguientes títulos: “Competition in the Mexican Banking System, 2000-2007”, “What Drives the Network Growth? An Agent-based Study of the Payment Card Market”, “The Introduction of Basic Bank Accounts in Mexico to Alleviate the Access Problem: Design and Expected Impact”, entre otros.

En 1998 obtuvo el primer lugar del Premio Banamex en Economía, categoría Investigación, con el trabajo “Determinación del precio de acceso en una industria verticalmente integrada. Un enfoque de regulación parcial con referencia a la experiencia mexicana”.

Dr. Carlos Alberto Reyes Martínez. - Se desempeña como Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Es Doctor en Economía por El



Colegio de México (Colmex) y ha sido reconocido con el Premio Mercados Financieros otorgado por la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Su trayectoria se enfoca en el sector financiero, destacando por los siguientes roles, en la SHCP actualmente representa a la Unidad de Banca de Desarrollo, liderando proyectos y reuniones estratégicas con instituciones internacionales como el Banco Mundial, previamente fungió como Director General Técnico del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) en la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

Es egresado del Colegio de México, donde realizó su maestría y doctorado en economía. En 2009 fue galardonado por su trabajo de investigación “Correlaciones Dinámicas en la Evaluación del Riesgo de Crédito: Un Modelo de Dos Factores”.

Mtra. Deborah María Alcocer Délano. - Es especialista en asuntos públicos y comercio internacional, con más de 15 años de experiencia en los sectores público y privado. Posee una Maestría Ejecutiva en Comunicaciones Estratégicas Globales por la Universidad de Georgetown, un MBA por la Escuela de Negocios EGADE y una licenciatura en Negocios Internacionales por el ITESM. También cursó estudios en relaciones públicas y comunicación de crisis en el ITAM.

Se desempeñó en la Secretaría de Economía de México como Directora General Adjunta de Comercio Internacional, donde fungió como asesora de política comercial para dos Subsecretarios. En este cargo, tuvo un papel clave en la política de comercio e inversión del país durante un período de importante realineamiento global. Contribuyó directamente a las estrategias de negociación de México para acuerdos como el T-MEC y el CPTPP, lideró la coordinación interinstitucional para compromisos internacionales de alto nivel y brindó asesoría estratégica y análisis de políticas a tomadores de decisiones de alto nivel. Su trabajo también incluyó vinculación con el Congreso, stakeholders y comunicación pública para asegurar la alineación nacional en agendas comerciales críticas.

En el Gobierno del Estado de Querétaro, fue nombrada Directora de PyMES y Emprendimiento dentro de la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Ahí, lideró el diseño y ejecución de políticas estatales enfocadas en fortalecer la competitividad y resiliencia de las pequeñas y medianas empresas. Supervisó uno de los programas de apoyo económico subnacionales más grandes de México durante la crisis de COVID-19 y lanzó iniciativas pioneras en economía circular, transformación digital y aceleración de startups, posicionando a Querétaro como un referente nacional en desarrollo económico sostenible.

En etapas anteriores de su carrera, contribuyó a la investigación de políticas de economía digital en la OCDE en París, centrada en gobernanza de datos, privacidad e innovación.

Antes de su nombramiento actual, ocupó un puesto senior liderando las relaciones gubernamentales de Kellanova en América Latina, donde desarrolló y ejecutó estrategias de incidencia y sostenibilidad en colaboración con gobiernos, industria y sociedad civil.



Mtra. Paulina Alejandra del Moral Vela. - Abogada egresada de la Universidad Iberoamericana, Maestra en Administración Pública y Política Pública por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, con un Diplomado en Derecho Parlamentario en la Universidad de Salamanca. Fue Directora de Relaciones Internacionales del Gobierno del Estado de México.

Dentro de su trayectoria política, fue Presidenta Municipal de Cuautitlán Izcalli, en su administración renegoció la deuda con el fin de sanear las finanzas municipales, implementó estrategias para incrementar la recaudación local, logrando que el padrón de contribuyentes aumentara en un 87%, coadyuvó en la construcción de un Campus de la Universidad Autónoma del Estado de México, realizó la donación del predio para la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli. También colaboró como Vicepresidenta de Equidad de Género de la Federación Nacional de Municipios de México A.C.

Fue Diputada Federal en la LXII Legislatura (2012-2015), presidió el Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias y la Comisión del Distrito Federal, participó como Secretaría de las comisiones de Puntos Constitucionales y de Hacienda y Crédito Público e integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Así mismo, Directora General del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), en donde realizó acciones en la inclusión financiera en conjunto de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamos, realizó la transformación tecnológica del banco e implementó el programa de "Educación Financiera infantil" en más de 1,200 escuelas del país.

Fungió como Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México, logrando en su gestión reducir el riesgo laboral, beneficiando con ello a más de 22 mil personas; también llevó a cabo políticas públicas para capacitar a más de 2,800 trabajadores en materia de seguridad e higiene, de igual manera se capacitaron a más de 40 mil mujeres para autoempleo.

Como titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México, logró la capacidad de inversión extranjera directa de 1,778 millones de dólares y el incremento en las exportaciones, durante su gestión el sector industrial presentó un incremento de 10.8%, además se dio seguimiento a 114 proyectos de expansión de empresas en el mercado internacional.

También fue Diputada Local de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de México (2021), impulsando la rendición de cuentas, el combate a la corrupción, además de promover la iniciativa para reconocer como derecho humano de las mujeres y niñas una vida libre de violencia.

En su desempeño como Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, consolidó políticas públicas en favor de las mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Dr. Jorge Marcial Islas Samperio. - Físico y Maestro en Ingeniería Energética por la UNAM y Doctor en Economía por la Universidad de Grenoble Alpes. Sus líneas de investigación son



Prospectiva de las Energías Renovables y la Mitigación del Cambio Climático, Análisis de las Políticas Públicas de Energía, y Estudios sobre la Sustentabilidad de la Bioenergía. Tiene 46 artículos en revistas indizadas, 4 libros, 17 capítulos de libros, 50 artículos en memorias de congresos, 20 registros de autoría intelectual y 82 informes de investigación. Ha impartido 109 conferencias, varias de las cuales han sido magistrales, y en 11 ocasiones ha participado en eventos en recintos del Congreso de la Unión. Ha sido profesor visitante en el Instituto Politécnico de Grenoble en Francia y en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medio Ambientales y Tecnológicas (CIEMAT) en España. Tiene varias distinciones y 5 premios en su área de especialización. Es nivel 2 del Sistema Nacional de Investigadoras y PRIDE D en la UNAM.

Fue Jefe del Departamento de Sistemas Energéticos, Secretario Académico y Coordinador del Posgrado en el IER y participó de manera fundacional en la conversión del Centro de Investigación en Energía (CIE) a Instituto de Energías Renovables de la UNAM. Fue también Gestor Científico del Área de Energía del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) y actualmente es Consejero Social de la Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático. Ha sido el Coordinador del grupo de Planeación Energética desde el año 2005 hasta la fecha. Ha sido responsable de 27 proyectos de investigación. Ha dirigido 2 estancias de investigación posdoctorales y 24 tesis universitarias (5 de Doctorado, 15 de Maestría y 4 de Licenciatura). Participó de manera fundamental en la creación de la Licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables de las UNAM y ha impartido 70 cursos semestrales universitarios.

Sus tesis selectas dirigidas son: Tesis de Doctorado en Ciencias Forestales, *"Socioeconomic and Environmental Assessment on the Sizing of a Biomass Power Plant for the Rural Development in Mexico, Institute of Forest Sciences, University of Freiburg"*; Tesis de Doctorado en Ingeniería, Campo de Conocimiento Energía, opción Economía de la Energía, Sustentabilidad de las plantaciones de *Jatropha Curcas* como materia prima para la producción de biocombustibles: biodiesel y biomasa, Posgrado en Ingeniería de la UNAM, sede Instituto de Energías Renovables de la UNAM.

Entre sus logros recientes se encuentran: Designación por la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático del Gobierno Federal como Consejero Social de la Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático, designación por el Secretario General del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) como vocal del Comité del Área de Energía de dicho programa, autor de los libros *"Hacia un Sistema Energético Mexicano Bajo en Carbono"* y *"La Era Fotovoltaica en México"* y la publicación de dos Evaluaciones Estratégicas de la Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático.

Sus Líneas de investigación abarcan la Prospección para la Transición Energética y el Desarrollo Sustentable, Energía y Cambio Climático, Economía y Política de los Sistemas Energéticos con Fuentes Renovables y el Ahorro y Uso Eficiente de la Energía y, Sustentabilidad y Políticas para el Aprovechamiento de la Bioenergía.

Mtro. César David Vives Flores. - Licenciado en Contaduría y Finanzas por la Universidad de las Américas Puebla, y maestro en Finanzas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.



En el ámbito profesional, se ha desempeñado como Director General de Deuda Pública (enero 2025 a la fecha), Director General de Operaciones Financieras (2023 a 2025) en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) como Director General de Finanzas (2019 a 2023).

Fue también Director General Adjunto de Tesorería (2015 a 2018), Director de Inversiones y Proyección de Flujos (2009 a 2015); en Grupo Financiero Scotiabank como subdirector de Riesgos de Mercado (2009) y consultor de riesgo de Mercado (2004 a 2006), entre otros.

Lic. María del Carmen Soto Vázquez. - Titular de la Unidad de Coordinación y Programación y Presupuesto "G". Es Licenciada en Economía de la Facultad de Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Fiscalía General de la República (FGR) (agosto-diciembre 2020). Subdirectora de Área en la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégico, Análisis y evaluación social de proyectos de inversión para el registro e integración de la cartera de inversión de la FGR.

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (marzo 2014-abril 2019). Jefa de Oficina de la Dirección de Finanzas (mar 2016-abr 2019), Coordinación, análisis, integración y seguimiento de información financiera para su presentación a Órganos de Gobierno, Grupos Directivos y para atención de solicitudes del H. Congreso de la Unión y otras dependencias del Ejecutivo Federal. Atención a diversos temas administrativos en materia de Recursos Humanos y Materiales, destacando contratación de consultores y organización de eventos. Jefa de Oficina de la Unidad de Operación Financiera (mar 2014-feb 2016), Coordinación del proyecto de Transformación de la Administración Financiera, desde las autorizaciones presupuestarias, licitación y contratación de consultores, hasta el seguimiento de sus avances.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (febrero 2009-diciembre 2013). Directora de Integración, Seguimiento y Control (septiembre 2011-diciembre 2013), Coordinación, integración y seguimiento de información relativa a la programación, presupuesto y seguimiento del gasto público federal para presentar el Proyecto de presupuesto, Informes trimestrales, Cuenta Pública, Opiniones de impacto presupuestario de iniciativas de ley, etc. Directora de Programación y Presupuesto de las Fuerzas Armadas en la DGPYP "A" (febrero 2009-septiembre 2011), Programación, presupuesto y seguimiento del gasto de la SEDENA, SEMAR e ISSSFAM.

Secretaría de Economía (SE) por 5 años 6 meses. Directora de Investigación Comercial (junio 2007-febrero 2009), Subdirectora de Investigación de Daño a la Industria Química Básica en la UPCI (julio 2003-junio 2007), Integración y análisis de la información técnica, económica y comercial para determinar la existencia de daño y/o amenaza de daño a la producción nacional, su casualidad y establecer cuotas compensatorias a las importaciones, en las investigaciones de prácticas desleales de comercio internacional o de salvaguardas.



Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) por 2 años. Profesora Adjunta en Licenciatura en la Facultad de Economía de la UNAM (agosto 2001-agosto 2003), Impartición de clases en las asignaturas de Economía Mexicana, Economía Política e INAE.

Estudió un diplomado en Presupuesto Basado en Resultados (PbR), impartido por la UNAM y la SHCP en agosto de 2012, así como cursos en Comunicación interpersonal efectiva, presentado por Triade comunicación con sentido en marzo 2017. Recorridos prácticos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentado por el Centro de Desarrollo Ejecutivo de E&Y en febrero 2016. Derecho Administrativo, impartido por el IIJ de la UNAM en 2011. Técnicas de comunicación para mando, impartido por la FCPyS de la UNAM en noviembre del 2011. Foro Nacional de Contabilidad Gubernamental, organizado por la SHCP, SFP y la ASF en octubre del 2011. Administración de Documentos y gestión de Archivos, organizado por la SE en 2008. Redacción Jurídica, organizado por la SE y Paideia empresarial en diciembre del 2007. Directrices de Auditoría, presentado por la Dirección General de Normas, en septiembre del 2007.

Planeación, análisis y síntesis, comunicación, coordinación de proyectos, así como creatividad para resolver problemas y toma de decisiones. Comprensión del Inglés Intermedio en Paquetería Office: Word, Excel y Power Point.

Participó en el programa “Jóvenes hacia la investigación en Humanidades y Ciencias Sociales” de la UNAM, colaborando en la investigación sobre Crisis financiera y patrones de readecuación y especialización productiva de México de 1994 a 2000; entre los resultados obtenidos, destaca el título de licenciatura con reconocimiento financiero y participación en el 7° Encuentro Nacional sobre Desarrollo Regional en México organizado por el Amecider, A.C y el IIEc de la UNAM. Fue becada como estudiantes de alto desempeño por las fundaciones UNAM y Telmex, durante sus estudios de licenciatura.

Mtro. Ismael Ortiz Fernández. - Economista con más de 30 años de experiencia en negociaciones comerciales internacionales e integración económica regional, es un destacado especialista en comercio internacional con un profundo conocimiento del sector público y de las políticas públicas de México.

Actualmente, se desempeña como Titular de la Unidad de Inteligencia Económica Global en la Secretaría de Economía, donde lidera la promoción del comercio exterior y la atracción de inversiones extranjeras. En este rol, impulsa estrategias innovadoras para identificar oportunidades de integración económica y fortalecer la competitividad de México en los mercados globales. Previamente, ocupó el cargo de Titular de la Unidad de Negociaciones Comerciales Internacionales, liderando negociaciones clave para los acuerdos comerciales de México con Corea, Ecuador, Reino Unido y la adhesión del Reino Unido al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT). Asimismo, representó a México como Oficial de Alto Nivel en foros internacionales como APEC y el TIPAT.

Durante su labor en la Misión Permanente de México ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Ginebra, Suiza, desempeñó los cargos de Representante Permanente Alterno y



Consejero Económico, diseñando e implementando la posición de México en comités y grupos de negociación de la OMC.

Entre otros roles destacados, fue Director General Adjunto de Negociaciones Multilaterales y Regionales, supervisando la implementación del Tratado de Libre Comercio México-Israel y el Acuerdo de Asociación Económica México-Japón. También lideró la coordinación del Grupo de Alto Nivel entre México e India y promovió la posición de México en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Ha sido profesor en reconocidas instituciones como la UNAM y la Universidad Panamericana, además forma parte del Consejo de Vinculación Académica de la Universidad Popular Autónoma de Puebla y ha impartido conferencias en foros internacionales de prestigio, como ALADI, APEC y la OMC.

Lic. Héctor Desentis Montalbán. - Director de Intermediarios Financieros de Fomento – Banco de México. Es Licenciado en Economía por la UAM - Unidad Azcapotzalco de la Ciudad de México; cuenta con estudios en Teoría Económica en el CEMFI, Madrid, España. En el ámbito profesional ha desarrollado su carrera laboral dentro del Banco de México donde ingresó en 1991, ocupado diversos cargos entre los que destacan: Analista en la Gerencia de Programación Monetaria (1992-1993) y Subgerencia de Estudios (1994), Jefe de Oficina en la Subgerencia de Metodologías de Valuación de Operaciones Financieras (1995-1998), Investigador Financiero en Jefe en la Gerencia de Análisis de Riesgos (1998-1999), Investigador Financiero en Jefe en la Subgerencia de Programas (1999-2001), Subgerente de Banca de Desarrollo (2001-2006), Gerente de Banca de Desarrollo (2006-2017), Gerente de Fideicomisos de Fomento (2017-2018) y actualmente Director de Intermediarios Financieros de Fomento (2018). Desde 2001 ha participado como miembro suplente y propietario en diversos Comités de las instituciones de fomento, destacando Consejo Directivo de Sociedad Hipotecaria Federal, Comité Técnico del FIRA, así como en diversos Comités de Riesgo y Crédito.

Lic. Sergio Contreras Pérez. - Vicepresidente del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C. (COMCE). Es Licenciado en Administración de Empresas, Egresado de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, realizó estudios de Maestría en Puertos Marítimos, así como en la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM. Su perfil académico abarca cursos y otras experiencias de formación en economía y sector financiero y bancario internacional: Italia, SACE, Crédito Italiano, Banco di Roma. Estados Unidos: Eximbank, Chase Manhattan Bank. Inglaterra: Midland Bank. Japón: Eximbank, Bank of Tokio.

Su experiencia profesional en el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) como Asesor del Director General Financiero, 1973-1976, Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE) como Asesor del Director de Planificación y Presupuesto, 1977. Entre 1978-1979 fue Director de Inversión y Análisis de Proyectos Financieros en BANCA SERFIN S. A., Gerente General de Inversiones Financieras hasta 1983 en el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), así como Director General de Grupo Empresarial TOP, S.A., en 1984 se



integra a BANCOMEXT como Asesor Ejecutivo del Director General y Director del Área Internacional siendo responsable de la relación con la Banca Internacional, organismos financieros internacionales, WB, FMI, BID, Club de Paris, ECAs, en lo correspondiente con las autoridades financieras mexicanas; BM, SHCP, CNBV, etc. En 1988 toma el cargo de Director Representante en México, Centroamérica y Caribe de Gruppo Capitalia, Banca Di Roma S.P.A. (actualmente, UNICREDIT, S.p.A), en 2005 tomó el cargo de Director General en el Centro de Excelencia en Gobierno Corporativo, S.C., en 2016 forma parte de LATIN IT CAPITAL S.C. como Socio Director del Despacho de Consultoría Financiera, económica, de mercados, representación de empresas internacionales del sector financiero e industrial, la cual está avocada a la promoción de actividades de índole financiero, y de representación de los intereses de entidades financieras italianas, asociaciones empresariales y empresas en el ámbito nacional e internacional principalmente con Italia y América Central, clientes o sociedades a las que se les presta o ha prestado servicios; PIRELLI México (actualmente Vicepresidente) , FERRERO México, IFC México, SIMEST, financiera y fondo de inversión Italiano, Banca Popolare di Sondrio, Cámara de Comercio de Milano, CoExport, PANINI S.P.A., ELLAMP S.P.A., CAMOZZI S.P.A., Gruppo GBM S.P.A., entre otras. De 2007 a 2011 funge como Consejero Independiente en Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Scotiabank, Scotiabank Casa de Bolsa, y de 2011 a 2014 en Harmon Hall Holding, S.A. de C.V.

Lic. Juan Gilberto Marín Quintero. - Presidente de ALQUIMARAS, S.A. de C.V. Es Graduado de la Universidad Iberoamericana, con posgrado del IPADE y la British Columbia University de Vancouver. Fundador y Presidente del Consejo de Grupo PI Mabe, Productos Internacionales Mabe, Mabesa Tijuana, Serenity en Argentina, Chicolastic Colombia y Chile, Valor Brands Latinoamérica, Europa y LLC, Servautex, Ultra Diapers Manufacturers, Industrias Maquin, Inmobiliaria Kiko e Inmobiliaria Gima. Miembro del Consejo de Banamex, Telmex, S.A., Casa de Cambio Puebla, Operadora KFC. Miembro del World Economic Forum, del Consejo Directivo del COMCE y CEAL. Es Vicepresidente del Consejo Coordinador Empresarial Puebla y la Asociación Mexicana de Fabricantes de Pañal Desechable.

Mtro. Bernardo Palomera de la Paz. – Cuenta con 38 años de experiencia, habilidades directivas y creativas en Finanzas Públicas, Banca Múltiple, Banca de Desarrollo, planes de negocios y reingeniería de empresas; coordinador y docente en teoría económica a nivel posgrado. Cuenta con diploma de Contador Privado en el Colegio Comercial de Nogales, Sonora. Es licenciado en Economía por parte de la Escuela Nacional de Economía de la UNAM, cuenta con un Diploma en Seminario de Desarrollo Económico Regional en la Universidad de Alabama, así como un Posgrado en Economía, Maestría en Ciencias en Economía Agrícola y Candidato al Doctorado en Economía Agrícola en la Universidad de Wisconsin E.U.A. También cuenta con una Iniciativa de Autocapacitación en estudios en Economía del Comportamiento y Nuevo enfoque de Políticas Públicas de enero de 2020 a la fecha.

Dentro de la UNAM, fue Coordinador del Área de Teoría Económica de la División de Estudios Superiores de la Escuela Nacional de Economía de junio de 1975 a septiembre de 1978, Profesor de Teoría Económica. Cátedra obtenida por concurso de oposición en la Escuela Nacional de



Economía de junio de 1975 a septiembre de 1978. En la Escuela Nacional de Economía fue Profesor de Matemáticas Aplicadas para la Economía y de Teoría Económica de octubre de 1969 a mayo de 1971 y Profesor Adjunto en Teoría del Desarrollo, Teoría Económica y en Economía de la Producción.

De junio de 1976 a mayo de 1978, fue Profesor-Investigador en las áreas de Teoría Económica y Política Económica en el Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C.

De junio de 1978 a julio 1979, fue Subdirector de Programación-Presupuestación, así como Economista Asesor del C. Subsecretario en la Secretaría de Programación y Presupuesto.

Estuvo en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de agosto de 1979 a marzo de 1987, en la que destacó como Director de la Unidad de Coordinación y Supervisión de Banca Múltiple de la Subsecretaría de la Banca Nacional de enero de 1983 a marzo de 1987. También fue Presidente del Consejo Directivo de Banco del Centro, S.N.C., de marzo de 1983 a octubre de 1986, Presidente del Consejo Directivo de UNIBANCO, S.N.C de octubre de 1983 a noviembre de 1985 y Presidente del Consejo Directivo de Banoro, S.N.C de marzo de 1985 a febrero de 1987. Fue Consejero en los Consejos Directivos de nueve Sociedades Nacionales de Crédito: Multibanco Comermex, Banco BCH, Banca Cremi, Bancam, Multibanco Mercantil de México, Banpaís, Banco Regional del Norte, Banco Mercantil de Monterrey y Banco Mercantil del Norte. Además, fue Presidente de los Comités de Planeación y Programación de los Consejos Directivos de Multibanco Comermex y Banca Cremi de octubre de 1983 a febrero de 1987. Subdirector de Programación Financiera en la Dirección de Deuda Pública, Dirección General de Crédito Público de octubre de 1980 a diciembre de 1982. También fue Subdirector de Análisis y Control Crediticio en la Dirección de Deuda Pública, Dirección General de Crédito de agosto de 1979 a septiembre de 1980.

En la SHCP, de 1981 a 1982, fue responsable del área de sistematización automatizada de la deuda pública externa del Gobierno Federal. Clasificada por: periodo de contratación, acreedor financiero o fuente de financiamiento, moneda de contratación, país de origen, tasa de interés, y por instrumento. Sistema terminado antes de la crisis de deuda.

De 1983 a 1987, dirigió y coordinó un equipo de trabajo para diseñar, desarrollar y operar un Sistema de Información de Banca Múltiple, Tableros de Gestión y Algoritmos, herramienta nueva y necesaria para que los directores de instituciones de crédito y las autoridades responsables conocieran y evaluaran, en una perspectiva comparada, el desempeño y la rentabilidad de los bancos nacionalizados, control de apertura de sucursales bancarias y análisis de opciones de fusiones.

Fue Asesor de la Dirección General en Banoro, S. N. C., de abril de 1987 a mayo de 1992.

En Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C., fue Director Ejecutivo Regional Centro Sur de marzo 1993 a diciembre 1995 y posteriormente Director Ejecutivo Regional Occidente de enero 1996 a diciembre 2000. Durante estos años realizó actividades de promoción de exportaciones y



financiamiento a empresas de, Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Jalisco, Colima, Nayarit, Michoacán, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Tabasco, Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Chiapas, Aguascalientes, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Realizó ejercicios de vinculación entre Banca de Desarrollo, empresas del sector privado, seleccionadas con enfoque sectorial, y egresados de las universidades públicas y privadas, cuyos entregables del programa son: 1) Capacitación y formación de trainees o gerentes de exportación; 2) Proyecto de exportación por empresa, formulado por los trainees y aprobado por los directivos de la empresa; 3) Definición del mercado meta y asesoría para acceder a este y; 4) Financiamiento.

Fue representante de BANCOMEXT de 1996 a 1997, en la Reestructuración Financiera del Grupo SIDEK (Aproximadamente 2,000 millones USD).

Creó, dirigió y formó un equipo de trabajo y operación del Programa Jalisco Exporta y posteriormente México Exporta 2000 para el 2000. Donde su objetivo fue formar 2000 gerentes y 2000 proyectos de exportación para el año 2000.

Profesor de Entorno Económico y de Estructura del Sistema Financiero en la Escuela de Graduados de Administración de Empresas (EGADE), Campus Guadalajara, de 2001 a 2007.

Fue Director General Adjunto en Comercializadora Chilera de Occidente, S. A. de C.V de febrero de 2007 a octubre de 2008.

Como Consultor Independiente, trabajó en Planes de Negocios, Finanzas, Rentabilidad, Proyectos y Reingeniería de Empresas de enero de 2001 a febrero de 2014.

Diseño y desarrollo de Sistemas de Información FPE y FPM, de Finanzas Públicas Estatales y Municipales, módulos de ingreso, gasto y deuda pública de entidades federativas, municipios y OPDs. Los sistemas se hicieron en QlikView, herramienta de inteligencia de negocios. INDETEC 2015-2016.

Dentro del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, fue Director General de marzo de 2014 a abril de 2019, Director General Adjunto de Deuda Pública de marzo de 2017 a marzo de 2019 y Director General Adjunto de Deuda Pública de marzo de 2014 a febrero de 2017.

Participó en la Reconstrucción de la Dirección General Adjunta de Hacienda Municipal, formando un equipo de trabajo, definición de estrategias y actividades para apoyar el desarrollo hacendario de los municipios de México. INDETEC 2017-2019.

Así como impulsar la aplicación del diseño instruccional a 22 cursos, 17 presenciales y 5 virtuales, en temas centrales de la Hacienda Pública. Formó y dirigió un equipo de trabajo y capacitó a 40



técnicos instructores del INDETEC para emplear este modelo educativo y utilizar la plataforma Moodle para realizar capacitación a distancia. INDETEC 2018.

Desarrolló Ideas de Trabajo Proyecto de Incubacion-Innovacion de Economía del Comportamiento y Nuevo Enfoque de Políticas Públicas. INICIATIVA 2020-2023.

Dr. Rogelio Gasca Neri. - Su carrera profesional, al igual que buena parte de su preparación académica, ha estado ligado a los sectores financieros, industrial, energía e infraestructura.

Estudió la carrera de Ingeniero Químico Industrial, en la Escuela Superior de Ingeniería Química del Instituto Politécnico Nacional. Durante la licenciatura trabajó en la Planta Piloto de Minerales Uraníferos de la Comisión de Energía Nuclear de México. Al titularse como Ingeniero Químico Industrial, realizó un entrenamiento académico y práctico en metalurgia nuclear y de combustibles nucleares en la Comisión Argentina de Energía Atómica. Posteriormente, realizó una maestría (MS) y doctorado (PhD) en Ingeniería y Ciencia de Materiales en la Universidad de Stanford. También en la Universidad de Stanford, en la Escuela de Negocios, realizó los estudios de maestría (Master in Business Administration) con especialidad en finanzas, planeación corporativa y administración de empresas. A su regreso a México, fue Profesor Investigador en el Laboratorio de Física Avanzada de la Escuela Superior de Física y Matemáticas del IPN, y ahí, titular del Departamento de Ciencia de Materiales.

En cuanto a su vida profesional, ocupó diversos cargos en el sector minero y de la metalurgia como Director de Finanzas en SIDERMEX (que agrupaba a Altos Hornos, Fundidora de Monterrey, Siderúrgica Lázaro Cárdenas y a todas sus filiales mineras, comerciales y de transformación); Subdirector General en la siderúrgica Lázaro Cárdenas y Director General en MEXINOX, empresa privada con inversión nacional y francesa dedicada a la producción de productos planos de acero inoxidable.

En el sector financiero, se desempeñó también en el banco de desarrollo del Estado, Nacional Financiera, como Gerente de empresas y fideicomisos; como Subsecretario en la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), y de hecho fue el último Secretario de Programación y Presupuesto de la extinta SPP, como encargado de despacho para preparar su fusión con la SHCP, en la que, una vez fusionada con la SPP, también se desempeñó como Subsecretario de Egresos en la nueva Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Otros antecedentes profesionales relevantes a su experiencia en el sector energía y de infraestructura, fueron los cargos que desempeñó como, Subsecretario de Energía en la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal; Subsecretario de Infraestructura en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); así como Director General de la Comisión Federal de Electricidad. Su última participación en el sector energía fue su trabajo como Consejero Profesional en Petróleos Mexicanos, cargo de 4 años, producto de la reforma energética de 2008.

Asimismo, desde la publicación de la nueva Ley del Mercado de Valores, ha sido entre otros, Consejero Independiente y Presidente del Consejo de Administración de CINTRA (controladora



de Aeroméxico, Mexicana de Aviación y sus filiales); Consejero Independiente en el Consejo de diversos bancos y de varias empresas de construcción, de telecomunicaciones, de manufactura metal-mecánica, metálica y de desarrollo de proyectos de infraestructura.

Es miembro fundador de la Academia de Ingeniería de México y de la Fundación Politécnico, y fue presidente de la Asociación de Exalumnos de la Universidad de Stanford.

Ha sido también merecedor de varias distinciones, entre otras del premio "Energía Achievement" del Petróleo y Energía Journal; de la medalla Juan de Dios Bátiz del IPN que se otorga a egresados distinguidos por su carrera profesional; y honrado con la medalla "Lázaro Cárdenas", máxima distinción otorgada por el IPN y entregada por el Presidente de la República.

Se desempeña actualmente como consejero de Afore XXI-B, de la almacenadora Almer Mercader, y es miembro del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo. Es conferencista, asesor y consejero en las áreas de finanzas; gobierno corporativo; energía (electricidad, gas y petróleo); regulación energética; y evaluación y desarrollo de proyectos.



Ejercicio fiscal 2025

El monto total que representan en conjunto las compensaciones y prestaciones que percibieron en el ejercicio 2025 los integrantes del Consejo Directivo que no son funcionarios públicos y reciben un honorario por las sesiones del Consejo Directivo a las que asisten y principales funcionarios de la Institución, ascendieron a 20, en tanto que el importe total acumulado por la Institución en las cuentas individuales del Fondo de Pensiones de Contribución Definida de los principales funcionarios es de 1 al 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, la Institución otorga a los principales funcionarios las prestaciones contempladas en el Manual de Remuneraciones, Jubilaciones, Derechos y Obligaciones aplicable al Personal de Confianza, mismo que se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Bancomext en Internet https://www.bancomext.com/sipot/wp-content/uploads/sites/5/2022/04/Manual_Remuneraciones_v4_2022.pdf



Las cifras presentadas en las siguientes notas se encuentran expresadas en millones de pesos, a menos que se especifique lo contrario.

- I) La naturaleza y monto de conceptos del estado de situación financiera y del estado de resultado integral que hayan modificado sustancialmente su estructura y que hayan producido cambios significativos en la información financiera del período intermedio.

Ver Artículo 180.- Fracción I: Reporte con los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de este mismo documento. (Haga click aquí)

- II) Las principales características de la emisión o amortización de deuda a largo plazo, efectuadas durante el periodo intermedio.

Al 30 de junio de 2026, la Institución tiene vigentes 24 (incluyendo 2 reaperturas) emisiones de CEBURES de largo plazo por 116,301 y USD 291 con las características que se muestran a continuación:

Moneda	Fecha de la emisión	Fecha de vencimiento	Monto
Nacional	18-12-20	10-12-27	7,000
Nacional	29-10-21	23-10-26	1,000
Nacional	17-05-21	05-05-31	4,536
Nacional	29-10-21	17-10-31	6,000
Nacional	29-03-22	23-03-27	3,000
Nacional	29-03-22	16-03-32	4,000
Nacional	15-07-22	23-03-27	1,100*
Nacional	15-07-22	16-03-32	4,114*
Nacional	17-02-23	08-02-30	6,000
Nacional	20-10-23	16-10-26	4,836
Nacional	20-10-23	07-10-33	5,949
Nacional	11-03-24	23-08-27	7,189
Nacional	11-03-24	27-02-34	4,890
Nacional	13-08-24	22-02-28	4,548
Nacional	13-08-24	01-08-34	6,406
Extranjera	13-08-24	10-08-27	214
Nacional	10-03-25	18-09-28	3,880
Nacional	10-03-25	26-02-35	11,043
Extranjera	10-03-25	06-03-28	77
Nacional	15-08-25	23-02-29	6,548
Nacional	15-08-25	03-08-35	6,289
Nacional	28-11-25	08-06-29	5,700
Nacional	13-03-26	09-03-29	6,155
Nacional	13-03-26	29-02-36	6,118

* Reapertura de la emisión del 29 de marzo de 2022.



El 18 de diciembre de 2020, la Institución realizó la colocación de CEBURES a un plazo de 7 años por 7,000 y con pagos de intereses semestral. La colocación de estos CEBURES estuvo demandada alrededor de 3.99 (tres punto noventa y nueve) veces el monto objetivo para alcanzar una demanda total de 19.96 mil millones.

El 17 de mayo de 2021, la Institución colocó en el mercado local 10,000 a través de CEBURES. Esta emisión se hizo en tres tramos: el primero por 2,749 a 2.8 años y con tasa variable TIIE (28) - 7 pb, el segundo por 2,715 a 5 años y con tasa variable TIIE (28) - 3 pb y el tercero por 4,536 a 10 años y con tasa fija de 7.34%. La transacción alcanzó una sobre suscripción de 4.18 veces el monto objetivo para una demanda total de 20.88 mil millones.

El 29 de octubre de 2021, la institución realizó su primera colocación de CEBURES Sustentables en tres tramos, los dos primeros a plazos de 3 y 5 años a tasa flotante por 3,000 y 1,000 respectivamente y un tercer tramo a un plazo de 10 años a tasa fija por 6,000. Las tasas flotantes anuales que resultaron de este proceso son de TIIE de 28 días menos 7 puntos base y menos 5 puntos base para los plazos de 3 y 5 años, respectivamente. Para el plazo de 10 años se ofreció una tasa fija de 7.83%. La colocación de estos títulos fue exitosa al registrar una demanda de 3.7 veces la oferta inicial de 5,000. Se recibieron posturas por 18.6 y se contó con el apoyo conjunto de Casa de Bolsa Banorte, Citibanamex Casa de Bolsa y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, quienes manifestaron su satisfacción por el resultado de la colocación de este papel.

El 29 de marzo de 2022, la Institución colocó en el mercado local 10,000 en CEBURES, con formato sustentable. Esta emisión se hizo en tres tramos: el primero por 3,000 a 3 años y con tasa variable TIIE (28) - 7 pb, el segundo por 3,000 a 5 años y con tasa variable TIIE (28) - 5 pb y el tercero por 4,000 a 10 años y con tasa fija de 8.70%. La transacción alcanzó una sobredemanda de más de tres veces el monto objetivo ofertado. El 15 de julio de 2022, la Institución realizó una exitosa reapertura de estos CEBURES, incrementando el monto de colocación en 7,199, correspondiendo para el primer tramo 1,985, para el segundo tramo 1,100 y para el tercer tramo 4,114.

Durante el primer trimestre del año 2023, el 17 de febrero, la Institución realizó nuevamente una emisión de CEBURES sustentables en el mercado local por 10,000 en dos tramos: el primero por 4,000 a 3 años con tasa TIIE de Fondeo + 27 pb y el segundo por 6,000 a 7 años y tasa fija de 9.43%. Esta vez, la transacción alcanzó una sobredemanda de 3.45 veces el monto objetivo de 5,000.

El 6 de octubre de 2015, la Institución regresó a los Mercados Internacionales, después de más de una década ausente, con la emisión de un Bono por USD 1,000 millones a 10 años con vencimiento en el 2025 y amortizaciones semestrales de capital e intereses. Este bono, otorga un rendimiento de 4.410% y pagará un cupón de 4.375% anual.



El 11 de agosto de 2016 se llevó a cabo una emisión de deuda subordinada TIER II en los Mercados Internacionales por un monto de USD 700 millones, a un plazo de 10 años con una opción de recompra en el año 5 y con una tasa fija anual de 3.80% por ciento. La colocación de deuda TIER II tuvo como objetivo fortalecer el ICAP de la Institución y proveer una cobertura natural de tipo de cambio, ya que una parte importante de la cartera crediticia de la Institución se encuentra denominada en dólares. La exitosa colocación de dicha deuda reflejó el interés que mantienen los inversionistas extranjeros y nacionales por instrumentos de México, así como la fortaleza financiera de la Institución.

El 11 de agosto de 2022, se realizó el prepago del Bono Subordinado emitido en 2016 por USD 700 millones. Así mismo, en la misma fecha se llevó a cabo una nueva emisión de obligaciones subordinadas y sustentables en el Mercado Internacional por USD 500 millones, a plazo de 10 años, con opción de prepago a partir del año 5 y tasa fija de 2.72%. Ésta representa la tasa de interés más baja para un emisor latinoamericano en un instrumento híbrido. El instrumento se colocó con inversionistas en Norteamérica, Europa y Asia.

En octubre de 2023, la Institución realizó una emisión más de CEBURES en el mercado local, bajo temática sustentable por 10,784 en dos tramos: el primero por 4,836 a 3 años con tasa TIIE de Fondeo + 25 pb y el segundo por 5,949 a 10 años y tasa fija de 10.41%. En estas emisiones se tuvo una sobredemanda conjunta de 1.83 veces el monto objetivo de 7,500.

En marzo de 2024, la Institución realizó una exitosa colocación de CEBURES en el mercado local por 12,079, colocándose como uno de los principales emisores bancarios de papel sostenible en el mercado local. La emisión, que también fue etiquetada como sustentable para que los recursos se utilicen para fortalecer las cadenas de valor y potenciar las oportunidades que ofrece el nearshoring. Esta emisión se hizo en dos tramos: el primero por 7,189 a 3.5 años con una tasa TIIE de Fondeo + 25 pb, y el segundo por 4,890 a 10 años y una tasa fija de 9.56%. En conjunto, la sobredemanda de estas emisiones fue de 2.43 veces el monto objetivo de 7,500.

En agosto de 2024, la Institución colocó 10,954 y USD 214 en CEBURES con etiqueta sustentable. Esta emisión se hizo en tres tramos: el primero por 4,548 a 3.5 años con una tasa TIIE de Fondeo + 25 pb; el segundo por USD 214 a 3 años con una tasa fija de 4.57%; y el tercero por 6,406 a 10 años y una tasa fija de 9.78%. En conjunto, la sobredemanda de estas emisiones fue de 2.83 veces el monto objetivo de 7,500.

En marzo de 2025, la Institución realizó la colocación de CEBURES en el mercado local por MXN 14,923 y USD 77. La emisión, etiquetada como sustentable, constó de tres tramos: el primero por 3,880 a 3.5 años con una tasa TIIE de Fondeo + 25 pb; el segundo por USD 77 millones a 3 años con una tasa fija de 4.87%; y el tercero por 11,043 a 10 años y una tasa fija de 9.87%. En conjunto, la sobredemanda de estas emisiones fue de 2.48 veces el monto objetivo de 10,000.



En agosto de 2025, la Institución realizó la emisión de CEBURES por un monto total de 12,837 a través de dos tramos: BACMEXT 25 (6,548), a un plazo de 3.5 años y tasa variable de TIIE de fondeo más 25 puntos base; y BACMEXT 25-2 (6,289), a un plazo de 10 años y una tasa fija de 9.42% (tasa de referencia de 9.03% más 39 puntos base). La demanda total de esta emisión fue de 2.27 veces el monto objetivo de 7,500.

En noviembre de 2025, la Institución colocó 5,700 en CEBURES con etiqueta sustentable y presentó la actualización de su Marco de Financiamiento Sostenible, alineado a la Taxonomía Sostenible de México. Esta emisión contó con un tramo único a un plazo de 3.5 años y con una tasa TIIE de Fondeo + 23 pb; la más baja de la historia de la banca de desarrollo para este plazo. En conjunto, la sobredemanda de esta emisión fue de 1.41 veces el monto emitido.

En marzo de 2026, la Institución realizó la primera emisión de CEBURES del año por 12,273. La emisión constó de dos tramos: el primero por 6,155 a 3 años con una tasa TIIE de Fondeo + 23 pb y el segundo por 6,118 a 10 años y una tasa fija de 9.42%. El tramo fijo fue etiquetado como sustentable, mientras que el tramo variable fue tradicional. En conjunto, la sobredemanda de estas emisiones fue de 2.19x veces el monto objetivo de MXN 7,500 millones.

Por lo anterior, la Institución se sitúa como uno de los principales bancos de desarrollo del país en financiarse a través de la colocación de bonos sustentables o ESG (Environmental, Social and Governance), cuyos recursos son destinados a financiar proyectos con beneficios medio ambientales y sociales.

III) Los incrementos o reducciones de capital y pago de dividendos.

El 30 de septiembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual se modifica el artículo 7º, primer párrafo, del Reglamento Orgánico de la Institución, que establece lo siguiente: El capital social autorizado del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, es de 60,000 (sesenta mil millones de pesos 00/100 M.N.). Dicho capital social autorizado estará representado por 396,000,000 (trescientos noventa y seis millones) de certificados de aportación patrimonial de la Serie "A" con un valor nominal de 100 (cien pesos 00/100 M.N.) cada uno y por 204,000,000 (doscientos cuatro millones) de certificados de aportación patrimonial de la Serie "B" con un valor nominal de 100 (cien pesos 00/100 M.N.) cada uno.

El capital social histórico, suscrito y pagado al cierre del segundo trimestre de 2026, asciende a 50,187.

Las utilidades de la Institución se reinvierten.



Con fecha 30 de diciembre de 2024, fue recibida una aportación de capital de 9,299, la cual representa una emisión de 61,373,400 y 31,616,600 CAP's de las Series A y B, respectivamente. El 30 de diciembre de 2025, la Institución recibió una aportación de capital de 6,466, la cual representa una emisión de 42,675,600 y 21,984,400 CAP's de las Series A y B, respectivamente. Estas aportaciones tienen la finalidad de apoyar el cumplimiento de su mandato como Institución de Banca de Desarrollo y fortalecer de manera permanente la base de capital de la misma, manteniendo un índice de capitalización prudencial que le permita seguir cumpliendo con sus programas sustantivos.

IV) Eventos subsecuentes que no hayan sido reflejados en la emisión de la información financiera a fechas intermedias, que hayan producido un impacto sustancial.

- a) A la fecha de este informe, no hay eventos subsecuentes que hayan producido un impacto sustancial en la emisión de la información financiera al segundo trimestre de 2026.
- b) El tipo de cambio de cierre de jornada del dólar americano al 30 de junio de 2026 es de 17.4986 pesos por dólar, 0.5094 pesos por dólar menor que en diciembre de 2025, 1.2668 menor que junio de 2025.

Los saldos a junio 2026 del estado de situación financiera reflejan las operaciones en moneda extranjera a un tipo de cambio menor a diciembre de 2025 en 0.5094 pesos por dólar, lo cual representa un importe de activos menor en 3,685, donde el concepto más representativo corresponde a la cartera de crédito neta de estimaciones denominada en moneda extranjera. De la misma forma, los pasivos muestran un decremento de 3,686 por el efecto cambiario con relación a diciembre de 2025.

Si bien a nivel de balance se presenta el decremento descrito, la posición en divisas de la Institución se encuentra nivelada, por lo que las variaciones en el tipo de cambio no tienen efectos importantes en la revalorización cambiaria del estado de resultado integral consolidado.



V) Identificación de la cartera por etapas de riesgo de crédito, así como por tipo de crédito y por tipo de moneda.

INTEGRACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO	DÓLAR AMERICANO	MONEDA NACIONAL	TOTAL
CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 1			
Créditos comerciales	136,009	146,527	282,536
Créditos de consumo	-	15	15
Créditos a la vivienda	-	33	33
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 1	136,009	146,575	282,584
CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 2			
Créditos comerciales	1,417	-	1,417
Créditos de consumo	-	-	-
Créditos a la vivienda	-	8	8
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 2	1,417	8	1,425
CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 3			
Créditos comerciales	1,099	3,421	4,520
Créditos de consumo	-	3	3
Créditos a la vivienda	-	-	-
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 3	1,099	3,424	4,523
CARTERA DE CRÉDITO	138,525	150,007	288,532

VI) Monto de las inversiones en instrumentos financieros, según el modelo de negocio, así como de los Valores que se encuentren restringidos como colateral.

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	
Instrumentos financieros negociables	180,803
Sin restricción	31,761
Deuda Gubernamental	30,591
Deuda Bancaria	1,101
Otros Títulos de Deuda	69
Restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto	148,040
Deuda Gubernamental	139,522
Deuda Bancaria	4,815
Otros Títulos de Deuda	3,703
Restringidos (otros)	1,002
Deuda Gubernamental	1,002
Instrumentos financieros para cobrar y vender	14,996
Sin restricción	14,996
Deuda Gubernamental	14,996
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)(neto)	219
Sin restricción	219
Deuda Gubernamental	219
Total general	196,018



VII) Monto, tipo y cantidad de Activos Virtuales, así como una breve descripción de la determinación de su valor razonable y su efecto contable.

No aplica.

VIII) Las reclasificaciones entre categorías de las inversiones en instrumentos financieros, así como una descripción de los cambios en el modelo de negocio que dieron origen a dichas reclasificaciones.

No aplica.

IX) Tasas de interés promedio de la captación tradicional y de los préstamos interbancarios y de otros organismos, identificados por tipo de moneda, plazos y garantías. Cambios significativos en las principales líneas de crédito, aún y cuando estas no se hayan ejercido.

CONCEPTO	TASA	PLAZO
	PROMEDIO	PROMEDIO
Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos		
Moneda Extranjera	4.12	11.29 años
Captación Tradicional		
Moneda Nacional	6.89	894 días
Moneda Extranjera	3.40	320 días

A partir del 15 de febrero de 2022, la base de cálculo de los intereses de la Línea contratada con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 4666/OC-ME por un importe de 100 MDD se modificó cambiando de la tasa de referencia LIBOR (London InterBank Offered Rate), por la tasa SOFR (Secured Overnight Financing Rate).

A partir del 15 de mayo de 2022, la base de cálculo de los intereses de la Línea contratada con el BID 1677/OC-ME por un importe de 29 MDD se modificó cambiando la tasa de referencia LIBOR, por la tasa SOFR.

A partir del 15 de junio de 2022, la base de cálculo de los intereses de la Línea contratada con el BID 3563/OC-ME por un importe de 200 MDD se modificó cambiando la tasa de referencia LIBOR, por la tasa SOFR.

A partir del 15 de abril de 2023, la base de cálculo de los intereses de la Línea contratada con el BID 5455/OC-ME por un importe de 319 MDD se modificó cambiando la tasa de referencia LIBOR, por la tasa SOFR.

El 20 de octubre de 2022 se realizó un prepago del 50% del crédito de 600 MDD que cuenta con la garantía del Multilateral Investment Guarantee Agency (MIGA, organismo del Banco



Mundial). Así mismo se hizo la transición de la Tasa LIBOR a Tasa SOFR. El 20 de abril de 2023 se prepagó el saldo pendiente de esta línea por lo que en dicha fecha quedó liquidada.

Con respecto a la línea original de 200 MDD a un plazo de 12 años con el Japan Bank for International Cooperation (JBIC), cuyo objetivo es financiar proyectos sustentables que aseguren una reducción efectiva de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a mediano y largo plazo, en el mes de enero de 2023, la administración de la Institución decidió reducir la línea de crédito a 105 MDD.

El 21 de marzo de 2023, se firmaron las enmiendas de los créditos 27550, 28968 y 29496 contratados con el KFW, donde se estipula que en los cortes de cupón posteriores al 30 de junio de 2023, la tasa de referencia LIBOR será sustituida por SOFR.

El 6 de junio de 2023, se firmaron las enmiendas de los créditos GREEN 2, 3 y 4, contratados con el JBIC, donde se estipula que en los cortes de cupón posteriores al 30 de junio de 2023, la tasa de referencia LIBOR será sustituida por SOFR.

Estos cambios no representaron una modificación o extinción contable de estos instrumentos.

- X) El importe de los movimientos en la cartera con riesgo de crédito etapa 3 de un periodo a otro, identificando, entre otros, reestructuraciones, renovaciones, quitas, castigos así como traspasos hacia y desde cartera con riesgo de crédito etapa 1 y 2.

CONCEPTO	
Saldo Inicial al 31 de Marzo de 2026	3,529
Variación por tipo de cambio del saldo final	(19)
Menos: Pagos	120
Traspasos de cartera a Etapa 1 y Etapa 2	-
Movimientos de reclasificación	1,540
SUBTOTAL	1,660
Más: Apertura por reestructuraciones	-
Traspasos de cartera de Etapa 1 a Etapa 3	372
Traspasos de cartera de Etapa 2 a Etapa 3	761
Movimientos de reclasificación	1,540
SUBTOTAL	2,673
Saldo Final al 30 de Junio de 2026	4,523



XI) Montos nominales de los instrumentos financieros derivados por tipo de instrumento y por subyacente.

JUNIO 2026		
SWAPS CON FINES DE COBERTURA	A RECIBIR	A ENTREGAR
DE DIVISAS	72,950	66,610
Moneda Nacional	72,950	-
Dólar Americano	-	66,610
Euros	-	-
DE TASAS DE INTERÉS	65,556	65,556
Moneda Nacional	21,415	21,415
Dólar Americano	44,141	44,141
Total general	138,506	132,166

SWAPS CON FINES DE NEGOCIACIÓN	A RECIBIR	A ENTREGAR
Dólar Americano	5,597	5,597
Total general	5,597	5,597

XII) Resultados por valuación y, en su caso, por compraventa, reconocidos en el periodo de referencia, clasificándolas de acuerdo al tipo de operación que les dio origen, tales como inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados, entre otros.

RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN		
TIPO DE OPERACIÓN	RESULTADO POR	
	VALUACIÓN	COMPRA/VENTA
Inversiones en valores y reportos	9	-
Divisas	-	36
Instrumentos Financieros Derivados	-	68
Total	9	104



XIII) Monto y origen de las principales partidas que, con respecto al resultado neto del periodo de referencia, integran el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación:

OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN	
Recuperaciones	14
Estimación para la administración de riesgos (Operativo y legal)	(4)
Intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados	23
Castigo por baja de bienes adjudicados	(2)
Otras partidas de los ingresos (egresos) de la operación	(19)
Total	12

XIV) Monto de los Impuestos a la utilidad diferidos y de la Participación de los trabajadores en las utilidades diferidas según su origen.

INTEGRACIÓN BASE DEL ISR DIFERIDO	
Valuaciones Invers., Posición primaria de la Cartera, Reportos y OFD	(2,271)
Pérdidas Fiscales pendientes de amortizar	5,900
Prov. Prevent. P/cobertura riesgos crédito	29,980
Otras Partidas Temporales	(3,907)
Total Base para ISR Diferido	29,702
Tasa ISR	30%
ISR Diferido	8,910
Estim. por Imp. a la Utilidad Dif. No Recuperable	(4,431)
TOTAL ISR DIFERIDO (ACTIVO / PASIVO)	4,479

INTEGRACIÓN BASE DE LA PTU DIFERIDA	
Valuaciones Invers., Posición primaria de la Cartera, Reportos y OFD	(2,271)
Prov. Prevent. P/cobertura riesgos crédito	29,980
Otras Partidas Temporales	856
Total Base para PTU Diferida	28,565
Tasa PTU	10%
PTU Diferida	2,856
Estim. por PTU Diferida No Recuperable	(1,169)
TOTAL PTU DIFERIDA (ACTIVA / PASIVA)	1,687
TOTAL IMPUESTO DIFERIDO (NETO)	6,166

XV), XVI) y XVII) Información del Índice de Capitalización:

Consultar Inciso VII Artículo 182 Notas Adicionales.



XVIII) Valor en riesgo de mercado promedio del período y porcentaje que representa de su Capital Neto al cierre del período, comúnmente conocido por sus siglas en el idioma inglés como VaR.

Consultar la página de internet: <https://www.bancomext.com/transparencia/>.

XIX) La tenencia accionaria por subsidiaria.

EMPRESA SUBSIDIARIA	% de Participación	
	Serie A	Serie B
Desarrollo Inmobiliario Especializado, S.A. de C.V. (DIESA)	99.20	100
Administradora de Centros Comerciales Nápoles, S.A. de C.V.	100	N/A

XX) Las modificaciones que hubieren realizado a las políticas, prácticas y criterios contables conforme a las cuales elaboraron los estados financieros básicos consolidados. En caso de existir cambios relevantes en la aplicación de tales políticas, prácticas y criterios contables, deberán revelarse las razones y su impacto.

No aplica.

XXI) La descripción de las actividades que realicen las Instituciones por segmentos, identificando como mínimo los señalados por la Norma de Información Financiera B-5 "Información financiera por segmentos".

Operación Crediticia de Primer Piso

Corresponde a créditos colocados directamente a empresas.

Operación Crediticia de Segundo Piso

Corresponde a la canalización de recursos a través de intermediarios financieros bancarios y otros intermediarios no bancarios.

Mercados Financieros y Captación

Corresponde a este segmento la obtención de los recursos necesarios para cumplir con el Programa Financiero Anual autorizado por la SHCP; cubrir las necesidades de liquidez de la Institución; asignación de costos de transferencia hacia los segmentos operativos que requieren de recursos para llevar a cabo sus operaciones.

Otras áreas (Corporativo)

Corresponde principalmente a ingresos por la operación de fiduciario y otras recuperaciones, las cuales no se desglosan conforme a la Norma de Información Financiera B-5 "Información financiera por segmentos", en virtud de que no representan el 10% o más del total de los ingresos.



XXII) Los factores utilizados para identificar los segmentos o subsegmentos, distintos a los criterios en la fracción anterior.

Con base a la importancia relativa, no se identificaron otros segmentos o subsegmentos distintos a la fracción anterior.

XXIII) y XXIV):

XXIII) Información derivada de la operación de cada segmento en cuanto a:

- Importe de los activos y/o pasivos, cuando estos últimos sean atribuibles al segmento.
- Naturaleza y monto de los ingresos y gastos, identificando en forma general los costos asignados a las operaciones efectuadas entre los distintos segmentos o subsegmentos de la Institución.

- Monto de la utilidad o pérdida generada.

- Otras partidas de gastos e ingresos que por su tamaño, naturaleza e incidencia sean relevantes para explicar el desarrollo de cada segmento reportable.

XXIV) La conciliación de los ingresos, utilidades o pérdidas, activos y otros conceptos significativos de los segmentos operativos revelados, contra el importe total presentado en los estados financieros básicos consolidados.

Segmento de Negocio	Activos		Pasivo y Capital		Ingresos		Egresos	
	Monto	%Part.	Monto	%Part.	Monto	%Part.	Monto	%Part.
Crédito Primer Piso	210,918	35.7	2,131	0.3	3,032	51.2	(901)	36.1
Crédito Segundo Piso	67,763	11.5	(128)	0.0	685	11.6	(813)	32.6
Mercados Financieros y Captación	300,570	50.9	513,303	87.0	1,847	31.2	(51)	2.0
Corporativo	10,881	1.9	74,826	12.7	360	6.0	(730)	29.3
Total Institución	590,132	100	590,132	100	5,924	100	(2,495)	100

Resultados por Segmento:

Saldos al 30 de Junio de 2026					
Mercados					
	Primer Piso	Segundo Piso	Financieros y Captación	Corporativo	Total
Ingresos					
Ingresos Financieros	3,032	685	1,847	360	5,924
Egresos					
Gasto Operativo	(197)	(713)	(108)	(398)	(1,416)
Aprovechamiento	-	-	-	-	-
Reservas de Crédito	(792)	(89)	-	(324)	(1,205)
ISR, PTU Y Diferidos	88	(11)	57	(8)	126
Total	2,130	(127)	1,796	(370)	3,429



- XXV) La naturaleza, razón del cambio y los efectos financieros, de la información derivada de la operación de cada segmento, cuando se haya reestructurado la información de periodos anteriores.

A la fecha de este informe, no se ha reestructurado información de periodos anteriores.

- XXVI) Las transacciones que efectúan con partes relacionadas, de conformidad con la Norma de Información Financiera C-13 "Partes relacionadas". La información deberá difundirse únicamente cuando existan modificaciones relevantes a la información requerida.

A la fecha de este informe, no hay modificaciones relevantes en las operaciones de la Institución con sus partes relacionadas. Las operaciones son por inversiones en instrumentos financieros que las partes relacionadas mantienen con la Institución y las rentas mensuales pagadas por la Institución (subsidiaria).

- XXVII) Los Activos Ajustados y la Razón de Apalancamiento.
Consultar Inciso VII Artículo 182 Notas Adicionales.



- I) La revelación de la información que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores hubiere solicitado a la Institución, en la emisión o autorización, en su caso, de criterios o registros contables especiales con base en los Criterios Contables para las Instituciones.

CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES DE LA CNBV, PARA ACREDITADOS CON DOMICILIO O FUENTE DE PAGO LOCALIZADA EN LAS ZONAS DECLARADAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR EL HURACÁN OTIS.

- a) Con fundamento en el artículo 175 primer párrafo de las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito” y como consecuencia de los daños ocasionados por los fenómenos hidrometeorológicos con afectación severa en el Estado de Guerrero por los cuales, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana emitió el 26 de octubre de 2023 el “Acuerdo por el que se Establece una Situación de Emergencia” siendo el municipio de atención inicial Acapulco de Juárez, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) determinó emitir con carácter temporal, criterios contables especiales mediante Oficio P-307/203 del 27 de octubre de 2023.

La CNBV emitió los criterios contables especiales respecto de los créditos al consumo, de vivienda y comerciales para los acreditados que tengan su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se localice en las zonas afectadas, y que estuvieran clasificados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 al 24 de octubre de 2023, con el fin de que puedan renovarse o reestructurarse permaneciendo en la misma categoría de riesgo de crédito y no considerarse créditos reestructurados, conforme a lo establecido en el Criterio B-6 “Cartera de Crédito”.

El beneficio antes señalado permite, entre otros aspectos, que el nuevo plazo de vencimiento que en su caso se otorgue al acreditado, no exceda en más de 6 meses la fecha de vencimiento original de las operaciones y los trámites de la reestructuración o renovación correspondientes finalicen a más tardar el 30 de abril de 2024.

Al respecto, BANCOMEXT autorizó el 16 de noviembre de 2023, el “Esquema Emergente de Apoyo para Empresas afectadas por el Huracán Otis en el Estado de Guerrero (Recalendarización)” (el Esquema Emergente), el cual contiene los lineamientos para la recalendarización de amortizaciones que las acreditadas mantienen con BANCOMEXT, ante la coyuntura causada por el Huracán, con la finalidad de que las acreditadas de Bancomext sujetas de este beneficio puedan acceder a un esquema de recalendarización de amortizaciones y con ello dichas empresas puedan mantener los empleos y realizar los gastos más esenciales para continuar con su operación.

El Esquema Emergente se emitió considerando la posibilidad de aplicar tanto las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos), Anexo 33, Criterio B-6. “Cartera de Crédito”, como los criterios contables especiales emitidos por la CNBV, teniendo como fecha límite para su instrumentación el 30 de abril de 2024.



b) Los criterios contables especiales aplicados y las normas que se debieron haber aplicado conforme a los criterios contables vigentes, se detallan a continuación:

- i. **Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento.-** Los créditos que se reestructuraron con un plazo de vencimiento no mayor a 6 meses a partir de la fecha en que hubieren vencido, registrados como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 al 24 de octubre de 2023 y finalizado los trámites de reestructuración a más tardar el 30 de abril de 2024, se consideraran para no traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito al no aplicar, conforme a los criterios contables especiales, lo establecido en el párrafo 99 del Criterio B-6, que señala que cuando estos créditos se reestructuren o se renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecer en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido.
- ii. **Créditos con pagos periódicos de principal e intereses.-** Los créditos que se reestructuraron con un plazo de vencimiento no mayor a 6 meses a partir de la fecha en que hubieren vencido, registrados como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 al 24 de octubre de 2023 y finalizado los trámites de reestructuración a más tardar el 30 de abril de 2024, se consideraran para no traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito al no aplicar, conforme a los criterios contables especiales, lo establecido en los párrafos 104 y 105 del Criterio B-6, que señala para este tipo de créditos lo siguiente:
 - Sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, podrán permanecer en la misma categoría únicamente cuando el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto (Párrafo 104).
 - Durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, podrán permanecer en la misma categoría únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados y del principal del monto original de crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debieron haber sido cubiertos, así como haber cubierto el 60% del monto original del crédito (Párrafo 105).
- iii. **Créditos en los que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes.-** Los créditos que se reestructuraron con un plazo de vencimiento no mayor a 6 meses a partir de la fecha en que hubieren vencido, registrados como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 al 24 de octubre de 2023 y finalizado los trámites de reestructuración a más tardar el 30 de abril de 2024, se consideraran para no traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito



al no aplicar, conforme a los criterios contables especiales, lo establecido en el párrafo 100 del Criterio B-6, que señala que las líneas de crédito de estos créditos se reestructuren o se renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito salvo que justifique la capacidad de pago y haya liquidado la totalidad de los intereses exigibles, así como la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

- c) En la Institución, el Esquema Emergente autorizado contempló lineamientos en apego al cumplimiento del Criterio B-6. Al 30 de junio de 2026 solamente una acreditada ha solicitado la recalendarización de sus adeudos bajo dicho criterio, apegándose a la norma contable vigente, mismo que fue formalizado durante el primer trimestre de 2024. El saldo de este crédito reestructurado conforme al Criterio B-6 asciende a 188 al 30 de junio de 2026.

Dicho crédito fue reportado a la CNBV en cumplimiento al Oficio P-307/2023 del 27 de octubre de 2023, mismo que se detalla a continuación:

**CRÉDITOS RECALENDARIZADOS AL AMPARO DE LOS
CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES EMITIDOS POR MOTIVO
DEL HURACAN OTIS AL 30 DE JUNIO DE 2026**

Tipo de Crédito	Tipo de Operación	Etapas
Cartera de Crédito		
Créditos Comerciales		188
Actividad Empresarial o comercial	Reestructura	188
Entidades financieras	Reestructura	-
Créditos de Consumo	Reestructura	-
Créditos de Vivienda		-
Media y residencial	Reestructura	-
Total		188

En el caso de garantías: (i) BANCOMEXT autorizó a los intermediarios financieros extender hasta 6 meses la fecha de vencimiento original de los créditos garantizados, derivado del diferimiento parcial o total del pago de capital o de capital e intereses otorgado a sus acreditados, (ii) diferir hasta por 6 meses el cobro de comisiones por garantía a los Intermediarios Financieros, considerándose al corriente, exclusivamente cuando éstos otorguen a sus acreditados el beneficio de diferir el pago de capital e intereses y únicamente por la parte proporcional de cada portafolio que corresponda a los créditos que reciban dicho beneficio y (iii) ampliar el plazo máximo de la garantía que se otorga a los créditos revolventes hasta 6 meses en aquellos créditos que reciban el beneficio del



diferimiento de pagos. Al 30 de junio de 2026, el monto de garantías, incorporadas al esquema, asciende a 4.01 millones de pesos, para 11 garantías.

- d) A continuación, se presenta el detalle de los conceptos y montos por los cuales se ha realizado la afectación contable con motivo de la aplicación del Esquema Emergente autorizado al 30 de junio de 2026:

Concepto	Importe
Detalle de conceptos	
Capital	27.50
Intereses	0.20
Total	27.70

- e) El nivel de capitalización no se ve afectado toda vez que en el saldo reestructurado no se generó un cambio en el ponderador de crédito asignado desde su registro en los activos sujetos a riesgo de crédito, así mismo, no se crearon reservas adicionales a las generadas por la calificación de cartera del acreditado.

CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES DE LA CNBV ANTE LA CONTINGENCIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), APLICABLES A INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

La CNBV emitió con carácter temporal, Criterios Contables Especiales (CCE) mediante Oficios P285/2020, P293/2020 y P325/2020 del 26 de marzo, 15 de abril y 23 de junio de 2020, respectivamente.

El Comité Interno de Crédito de BANCOMEXT autorizó el 31 de marzo de 2020, los "Lineamientos para la recalendarización de amortizaciones que las acreditadas mantienen con BANCOMEXT ante la coyuntura causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)" (los Lineamientos), que incluye los CCE.

Al 30 de junio de 2026, el saldo de los créditos reestructurados conforme al Criterio B-6 por el periodo de abril de 2020 a junio de 2026 asciende a 25,791 de los que 1,552 corresponden a créditos reestructurados con base en los Lineamientos.

El saldo de los créditos reestructurados conforme a la aplicación de los criterios contables especiales asciende a 1,059 al 30 de junio de 2026 y de las garantías a las que se aplicó la recalendarización es de 18.

Las recalendarizaciones de créditos al amparo de los criterios contables especiales se detallan a continuación:

**CRÉDITOS RECALENDARIZADOS AL AMPARO DE LOS
CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES AL 30 DE JUNIO DE 2026**

Tipo de Crédito	Tipo de Operación	Etapas 1
Cartera de Crédito		
Créditos Comerciales		1,053
Actividad Empresarial o comercial	Reestructura	1,053
Entidades financieras	Reestructura	-
Créditos de Consumo	Reestructura	-
Créditos de Vivienda		6
Media y residencial	Reestructura	6
Total		1,059

**FACILIDADES CONTABLES COVID DE LA CNBV ANTE LA CONTINGENCIA CAUSADA POR EL
VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), APLICABLES A INSTITUCIONES DE CRÉDITO.**

El 24 de septiembre de 2020, la SHCP, a través de la CNBV, emitió las facilidades regulatorias temporales en materia contable (las “Facilidades Contables Covid”), mediante los oficios P417/2020 y P418/2020 y el alcance a los mismos mediante oficios P/429 y P/430 del 8 de octubre del 2020 y P/450 del 6 de noviembre del 2020.

El Consejo Directivo de la Institución aprobó en su sesión ordinaria del 1 de diciembre de 2020, el esquema de apoyo denominado “Facilidades Regulatorias Covid”, para los acreditados de la Institución de créditos y garantías, así como para la cartera de exmpleados.

El saldo al 30 de junio de 2026 de las reestructuras de crédito realizadas en apego a las Facilidades Contables Covid es de 0.

- II) La explicación detallada sobre las principales diferencias entre el tratamiento contable aplicado para efectos de la elaboración de los estados financieros a que se refiere el Artículo 178 de las presentes disposiciones, y el utilizado para la determinación de las cifras respecto de los mismos conceptos que, en su caso, reporten las Instituciones Filiales a las instituciones financieras del exterior que las controlen, así como el efecto de cada una de dichas diferencias en el resultado neto de la Institución Filial, hecho público por parte de la propia institución financiera del exterior que la controle.

No aplica.



III) Los resultados de la calificación de la cartera crediticia, cifras en miles de pesos.

		IMPORTE DE LA			RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS			
	%	CARTERA CREDITICIA	CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS	PI PONDERADA	SP PONDERADA
EXCEPTUADA	0.00%	-						
CALIFICADA								
Riesgo A-1	89.91%	299,844,163	1,150,847	-	29	1,150,876	0.95%	40.51%
Riesgo A-2	6.83%	22,762,791	261,457	-	19	261,476	2.18%	52.77%
Riesgo B-1	0.33%	1,096,421	18,428	156	78	18,662	3.67%	46.42%
Riesgo B-2	0.70%	2,338,953	55,446	230	97	55,773	4.24%	56.24%
Riesgo B-3	0.50%	1,670,382	58,287	-	4	58,291	7.75%	45.00%
Riesgo C-1	0.02%	56,688	4,217	-	321	4,538	17.94%	44.62%
Riesgo C-2	0.00%	2,791	-	71	146	217	17.27%	45.00%
Riesgo D	0.61%	2,029,745	565,819	736	398	566,953	54.98%	50.80%
Riesgo E	1.07%	3,573,063	2,372,209	2,499	-	2,374,708	100%	66.46%
Intereses vencido	0.03%	110,640	110,599	41	-	110,640	100%	100%
TOTAL	100.0%	333,485,637	4,597,309	3,733	1,092	4,602,134		

MÁS:
RESERVAS GENÉRICAS
4,955,667 *
TOTAL CONSTITUIDO
9,557,801
NOTAS:

- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el estado de situación financiera al 30 de junio de 2026.
- La calificación de la cartera crediticia se realiza en apego a las Disposiciones para la cartera comercial, emitidas por la CNBV el 24 de junio de 2013 y sus posteriores modificaciones; la cartera de consumo y vivienda se realiza conforme a lo establecido en la metodología de calificación para las carteras crediticias de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda, referidas en los Apartados A de las Secciones Primera y Segunda del Capítulo V, Título Segundo, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito publicados mediante resolución modificatoria el 25 de octubre de 2010 y sus posteriores modificaciones.
- Las estimaciones preventivas adicionales al 30 de junio de 2026, ascienden a 781,150 para la determinación de éstas se consideró la participación de la Institución en sectores estratégicos que reflejan una mayor exposición respecto de la Banca Comercial, tanto en plazo, monto y destino. Asimismo, se realizó un comparativo entre la cartera en etapa 3 actual de la Institución y el promedio de la cartera en etapa 3 de la Banca Comercial, con el supuesto de que la cartera en etapa 3 de la Institución tendiera a la media bancaria y alcanzara un porcentaje similar al de la Banca Comercial en el corto plazo.

*Mediante Oficio con número 122-2/3373/2023 de fecha 7 de junio de 2023, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores solicitó a la Institución separar, por moneda de origen, las reservas derivadas de la aplicación de las metodologías regulatorias publicadas en la Circular Única de Bancos (normativas), de las reservas que son adicionales de las acreditadas que cuentan con ambas reservas (adicionales específicas); así como indicar el importe total de reservas adicionales específicas registradas en la contabilidad. Por lo anterior, al 30 de junio de 2023 se realizó dicha separación, y las reservas adicionales específicas se registraron con base en el nivel de riesgo que de manera total se tiene para cada acreditado. Como resultado de lo anterior, el saldo de reservas genéricas y adicionales específicas al 30 de junio 2026 en miles de pesos, se integra como sigue: Reservas genéricas 781,150 y Reservas Adicionales Especificas 4,174,517 que en su conjunto suman 4,955,667.



IV) La categoría en que la Institución hubiere sido clasificada por la CNBV, sus modificaciones y la fecha a la que corresponde el índice de capitalización utilizado para llevar a cabo la clasificación, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I del Título Quinto de las presentes disposiciones.

No se cuenta con clasificación para Banca de Desarrollo.

V) Indicadores financieros.

Concepto	2025			2026	
	2T	3T	4T	1T	2T
SOLVENCIA	108.29%	108.02%	107.06%	108.55%	109.00%
LIQUIDEZ	923.27%	861.46%	198.04%	803.67%	1310.81%
EFICIENCIA OPERATIVA	0.49%	0.47%	0.50%	0.59%	0.54%
ÍNDICE DE MOROSIDAD	1.26%	1.39%	0.75%	1.18%	1.57%
ÍNDICE DE MOROSIDAD (Incluye Obligaciones Contingentes)	1.19%	1.32%	0.71%	1.11%	1.47%
ÍNDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3	257.17%	241.87%	361.98%	262.03%	211.32%
ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN SOBRE RIESGO DE CRÉDITO ^{1/}	21.08%	21.03%	20.13%	21.81%	26.38%
ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN SOBRE RIESGO TOTALES ^{1/}	17.58%	17.62%	17.05%	18.36%	21.90%
R O E	-12.05%	-11.77%	-9.64%	-4.46%	-3.36%
R O A	-0.86%	-0.86%	-0.71%	-0.33%	-0.25%
M I N	1.35%	1.40%	1.26%	1.27%	1.28%

^{1/} Para los índices de capitalización de junio 2026 (2T), se presentan los últimos datos validados a mayo 2026 por Banco de México.

Datos promedio = [(Suma de los saldos de los últimos doce meses) / 12], y

Datos anualizados = [Flujo de los últimos doce meses].

Solvencia = [Saldo de Activos Totales / Saldo de Pasivos Totales].

Liquidez = [Saldo de Activos Liquidos, sin considerar las Inversiones en Instrumentos Financieros Restringidos / Saldo de Pasivos Liquidos].

Eficiencia Operativa = [Gastos de administración y promoción anualizados / Activos Totales Promedio].

Índice de Morosidad = [Saldo de Cartera de crédito con riesgo de crédito E3 / Saldo Total de Cartera de Crédito].

Índice de Morosidad (Incluye Obligaciones Contingentes) = [Saldo de Cartera de crédito con riesgo de crédito E3 / Saldo Total de Cartera de crédito, incluye avales y compromisos crediticios].

Índice de Cobertura de Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito E3 = [Saldo de la Estimación preventiva para riesgos crediticios / Saldo de la Cartera de crédito con riesgo de crédito E3].

ICAP sobre Riesgo de Crédito = [Capital Neto / Activos sujetos a Riesgo de Crédito].

ICAP sobre Riesgo Totales = [Capital Neto / Activos sujetos a Riesgo Totales].

ROE = [Resultado neto del trimestre anualizado / Capital Contable promedio].

ROA = [Resultado neto del trimestre anualizado / Activo Total promedio].

MIN = [Margen financiero ajustado por Riesgos Crediticios anualizado / Activos productivos promedio].

VI) Derogada.



VII) La información relativa al cómputo del Índice de Capitalización, utilizando al efecto los formatos comprendidos en el Anexo 1-O de las Disposiciones y el Anexo 1-O Bis mencionado en el artículo 2 Bis 120 de las Disposiciones.

(Cifras en miles de Pesos)

Tabla I.1. Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios.

La información revelada en la presente fracción, ha sido modificada en algunos de sus títulos y/o conceptos debido a que dicho Anexo I-O REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA CAPITALIZACIÓN, en la CUB, contempla la normativa vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.

Referencia	Capital Fundamental (CF): instrumentos y reservas	Datos definitivos de Mayo Monto	Datos preliminares de Junio Monto
1	Acciones ordinarias que califican para Capital Fundamental más su prima correspondiente	66,982.63	66,982.63
2	Resultados de ejercicios anteriores	(19,073.12)	(18,784.88)
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	507.15	518.47
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el Capital Fundamental)	No aplica	No aplica
6	Capital Fundamental antes de ajustes regulatorios	48,416.66	48,716.22
Capital Fundamental: ajustes regulatorios			
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica	No aplica
8	Crédito Mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	-
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	-
10	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (neto de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	1,870	1,676
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-
12 (conservador)	Reservas pendientes de constituir	-	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-	-
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	-	-
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	-	-
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	-	-
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea mas del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	11.92	12.03
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea mas del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-	-
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	-	-
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	-	-
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica	No aplica
26	Ajustes regulatorios adicionales		
A	Derogado	-	-
B	Del cual: Inversiones en deuda subordinada.	-	-
C	Derogado	-	-
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	-	-
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	-	-
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	359.68	356.07
G	Del cual: Inversiones en fondos de inversión	-	-
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-	-
I	Derogado	-	-
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	-	-
K	Derogado	-	-
L	del cual: Participación de los trabajadores en las utilidades diferidas	-	-
M	del cual: Personas relacionadas relevantes	-	-
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	-	-



Referencia	Capital Fundamental (CF): instrumentos y reservas	Datos definitivos de	Datos preliminares de
		Mayo Monto	Junio Monto
O	Derogado	-	-
P	Del cual: Inversiones en el capital de empresas que tengan por finalidad compensar y liquidar operaciones celebradas en bolsa	-	-
Q	Del cual: Grandes Exposiciones	20,927.73	21,063.39
27	Ajustes regulatorios que se aplican al Capital Fundamental debido a la insuficiencia de Capital Básico No Fundamental y al Capital complementario para cubrir deducciones	-	-
28	Ajustes regulatorios totales al Capital Fundamental	2,241.18	2,044.40
29	Capital Fundamental	46,175.48	46,671.82
Capital Básico No Fundamental: Instrumentos			
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como Capital Básico No Fundamental, más su prima	-	-
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-	-
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica	No aplica
33	Derogado	-	-
34	Instrumentos emitidos de Capital Básico No Fundamental e instrumentos de Capital Fundamental que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el Capital Básico No Fundamental).	No aplica	No aplica
35	Derogado	No aplica	No aplica
36	Capital Básico No Fundamental: ajustes regulatorios	-	-
Capital Básico No Fundamental: ajustes regulatorios			
37	Inversiones en Instrumentos de Capital propios de Capital Básico No Fundamental	No aplica	No aplica
38	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de Capital Básico No Fundamental	No aplica	No aplica
39	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea mas del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	No aplica
40	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea mas del 10% del capital social emitido	No aplica	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	-	-
42	Ajustes regulatorios aplicados al Capital Básico No Fundamental debido a la insuficiencia del capital complementario para cubrir deducciones.	No aplica	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al Capital Básico No Fundamental	0.00	0.00
44	Capital Básico No Fundamental (CBNF)	0.00	0.00
45	Capital Básico (CB=CF+CBNF)	46,175.48	46,671.82
Capital complementario: instrumentos y reservas			
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital complementario, más su prima	17,340.10	17,498.60
47	Derogado	-	-
48	Instrumentos de capital complementario e instrumentos de Capital Fundamental y Capital Básico No Fundamental que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario).	No aplica	No aplica
49	Derogado	No aplica	No aplica
50	Reservas	0.00	0.00
51	Capital complementario antes de ajustes regulatorios	17,340.10	17,498.60
Capital complementario: ajustes regulatorios			
52	Inversiones en instrumentos propios de capital complementario	No aplica	No aplica
53	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital complementario	No aplica	No aplica
54	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea mas del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	No aplica
55	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea mas del 10% del capital social emitido	No aplica	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	-	-
57	Ajustes regulatorios totales al capital complementario	-	-
58	Capital complementario (CC)	17,340.10	17,498.60
59	Capital Neto (CN=CB+CC)	63,515.58	64,170.42
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales	289,982.80	292,716.20



Razones de capital y suplementos			
61	Capital Fundamental (como porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgo Totales)	15.92%	15.94%
62	Capital Básico (como porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgo Totales)	15.92%	15.94%
63	Capital Neto (como porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgo Totales)	21.90%	21.92%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de Capital Fundamental más el Suplemento de Conservación de Capital, más el Suplemento de Capital Contracíclico, más el Suplemento de Conservación de Capital a Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local; expresado como el porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgos Totales)	18.42%	18.44%
65	del cual: Suplemento de Conservación de Capital	2.50%	2.50%
66	Del cual: Suplemento de Capital Contracíclico bancario específico	0.00%	0.00%
67	Del cual: Suplemento de Conservación de Capital a Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local	No aplica	No aplica
68	Capital Fundamental disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgo Totales)	8.92%	8.94%
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea III)			
69	Razón mínima nacional de Capital Fundamental (si difiere del mínimo establecido por Basilea III)	No aplica	No aplica
70	Razón mínima nacional de Capital Básico (si difiere del mínimo establecido por Basilea III)	No aplica	No aplica
71	Razón mínima nacional de Capital Neto (si difiere del mínimo establecido por Basilea III)	No aplica	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)			
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica	No aplica
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital complementario			
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital complementario con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	-	-
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital complementario bajo la metodología estandarizada	-	-
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital complementario con respecto a las exposiciones sujetas a riesgo de crédito (previo a la aplicación del límite)	No aplica	No aplica
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital complementario bajo la metodología de calificaciones internas	No aplica	No aplica
Derogado			
80	Derogado	No aplica	No aplica
81	Derogado	No aplica	No aplica
82	Derogado	No aplica	No aplica
83	Derogado	No aplica	No aplica
84	Derogado	No aplica	No aplica
85	Derogado	No aplica	No aplica



Tabla I.2. Notas al formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios.

Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y el saldo de remediciones por beneficios definidos a los empleados considerando en cada concepto sus actualizaciones.
4	Derogado
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6	Suma de los conceptos 1 a 5.
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
10* (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I, inciso p), del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, únicamente cuando correspondan a partidas valuadas a costo amortizado y siempre que sea positivo; en caso de que este monto sea negativo deberá sumarse al Capital Fundamental. Lo anterior, sin incluir el efecto de los impuestos a la utilidad diferida correspondientes a este resultado.
12* (conservador)	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III, ya que deduce del Capital Fundamental las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquéllas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales.
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
14	No aplica.
15	Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.
16 (conservador)	El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley, de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de los fondos de inversión considerados en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III, debido a que la deducción por este concepto se realiza del Capital Fundamental, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.



Referencia	Descripción
17 (conservador)	Inversiones en el capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a fondos de inversión considerados en la fracción I, inciso i) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III, debido a que la deducción por este concepto se realiza del Capital Fundamental, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.
18 (conservador)	Inversiones en acciones, donde la institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I, inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de los fondos de inversión a los que se refiere la fracción I, inciso i) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III, debido a que la deducción por este concepto se realiza del Capital Fundamental, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones
19 (conservador)	Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de los fondos de inversión a los que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III, debido a que la deducción por este concepto se realiza del Capital Fundamental, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
20 (conservador)	Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III, debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.
21	El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.
22	No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.
23	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
24	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
25	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.



Referencia	Descripción
26	Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos. A. Derogado B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. C. Derogado D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 % del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores. H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. I. Derogado J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. K. Derogado L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15. O. Derogado P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Q. El monto que exceda los límites a los que se refieren el Artículo 54 o, en su caso, el Artículo 59 de las presentes disposiciones, respecto de la cantidad positiva que resulte de restar, al importe de la suma de los conceptos referidos en el inciso a) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, el importe de la suma de los conceptos referidos en los incisos b) a r) de dicho artículo.



Referencia	Descripción
27	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el Capital Básico No Fundamental ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan en el Capital Fundamental.
28	Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
29	Renglón 6 menos el renglón 28.
30	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.
31	Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
32	No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como Capital Básico No Fundamental, más su prima se registran contablemente como capital.
33	Derogado
34	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
35	Derogado
36	Suma de los renglones 30 y 34.
37 (conservador)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del Capital Fundamental.
38 (conservador)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del Capital Fundamental.
39 (conservador)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del Capital Fundamental.
40 (conservador)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del Capital Fundamental.
41	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al excedente de los Instrumentos de Capital a los que se refiere fracción II, inciso b), del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del Capital Fundamental.
43	Suma de los renglones 37 a 42.
44	Renglón 36, menos el renglón 43.
45	Renglón 29, más el renglón 44.
46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental ni en el Capital Básico No Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7, fracción II de las presentes disposiciones.
47	Derogado
48	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
49	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
50	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 % de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
51	Suma de los renglones 46, 48 y 50.
52 (conservador)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del Capital Fundamental.
53 (conservador)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del Capital Fundamental.
54 (conservador)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del Capital Fundamental.
55 (conservador)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del Capital Fundamental.
56	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al excedente de los Instrumentos de Capital a los que se refiere fracción II, del artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
57	Suma de los renglones 52 a 56.
58	Renglón 51, menos renglón 57.
59	Renglón 45, más renglón 58.



60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
64	Reportar el requerimiento mínimo del Capital Fundamental (4.5%) más la suma de los porcentajes expresados en los renglones 65, 66 y 67.
65	Reportar 2.5%
66	Porcentaje correspondiente al Suplemento de Capital Contracíclico al que se refiere el inciso c), fracción III, del Artículo 2 Bis 5 de las presentes disposiciones.
67	Porcentaje que se relaciona con el Suplemento de Conservación de Capital por carácter sistémico de la institución de banca múltiple, en los términos del inciso b), fracción III, del Artículo 2 Bis 5 de las presentes disposiciones.
68	Renglón 61 menos 7%.
69	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III.
70	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III.
71	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III.
72	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
73	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
74	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
75	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.
76	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
77	1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
78	Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
79	0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
80	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
81	Derogado
82	Derogado
83	Derogado
84	Derogado
85	Derogado


Tabla II.1. Cifras del Estado de Situación Financiera de la Institución.

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Mayo	Junio
		presentado en el balance general	presentado en el balance general
Activo			
BG1	Efectivo y equivalentes de efectivo	33,994.85	40,667.11
BG2	Cuentas de margen		
BG3	Inversiones en instrumentos financieros	199,000.94	196,018.10
BG4	Deudores por reporto	64,498.34	54,641.06
BG5	Préstamo de valores		
BG6	Instrumentos financieros derivados	9,215.74	9,236.48
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros		
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	277,337.08	278,740.33
BG9	Activos virtuales		
BG10	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización		
BG11	Otras cuentas por cobrar (neto)	2,700.18	3,399.55
BG12	Bienes adjudicados (neto)	0.44	0.44
BG13	Proipiedades, mobiliario y equipo (neto)	3.46	3.43
BG14	Inversiones permanentes	1,267.32	1,259.88
BG15	Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios		
BG16	Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)		
BG17	Activo por Impuestos a la utilidad diferidos (neto)	4,750.94	4,542.27
BG18	Activos intangibles (neto)		
BG19	Activos por derechos de uso de activos intangibles (neto)		
BG20	Crédito mercantil		
BG21	Pagos anticipados y otros activos (neto)	1,758.51	1,686.20
Pasivo			
BG22	Captación tradicional	284,280.38	288,347.33
BG23	Préstamos interbancarios y de otros organismos	26,573.26	21,861.55
BG24	Acreedores por reporto	147,974.72	147,849.25
BG25	Préstamo de valores	0.00	0.00
BG26	Colaterales vendidos o dados en garantía	58,445.33	52,946.63
BG27	Instrumentos financieros derivados	552.60	581.65
BG28	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros		
BG29	Obligaciones en operaciones de bursatilización		
BG30	Pasivo por arrendamiento		
BG31	Recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal		
BG32	Otras cuentas por pagar	9,920.79	11,335.78
BG33	Pasivos relacionados con grupos de activos mantenidos para la venta		
BG34	Instrumentos financieros que califican como pasivo		
BG35	Obligaciones asociadas con el retiro de componentes de propiedades, mobiliario y		
BG36	Pasivo por impuestos a la utilidad	17,396.95	17,604.68
BG37	Pasivo por beneficios a los empleados	0.00	0.00
BG38	Créditos diferidos y cobros anticipados	935.66	920.41
Capital Contable			
BG39	Capital contribuido	66,982.63	66,982.63
BG40	Capital ganado	(18,535)	(18,235)
Cuentas de orden			
BG41	Avales otorgados	165.00	165.00
BG42	Activos y pasivos contingentes	27,184.08	27,530.85
BG43	Compromisos crediticios	199,237.58	205,467.09
BG44	Bienes en fideicomiso y mandato	451,886.94	460,421.99
BG45	Agente financiero del Gobierno Federal	0.00	0.00
BG46	Bienes en custodia o en administración	1,386,516.47	1,423,211.10
BG47	Colaterales recibidos por la entidad	65,157.61	55,228.73
BG48	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	58,471.61	52,873.37
BG49	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0.00	0.00
BG50	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito e	3,565.13	3,616.75
BG51	Otras cuentas de registro**	519,230.26	514,933.35

* El concepto "Créditos diferidos y cobros anticipados" incluye el rubro "Pasivos por beneficios a los empleados" ya que esta tabla no contempla la totalidad de los conceptos del Criterio D-1 Estado de Situación Financiera del Anexo 33.

** El concepto "Otras cuentas de registro" incluye el rubro "Calificación de la cartera crediticia" ya que esta tabla no contempla la totalidad de los conceptos del Criterio D-1 Estado de Situación Financiera del Anexo 33.



Tabla II.2. Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto.

			Datos definitivos de Mayo	Datos preliminares de Junio	
Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada
Activo					
1	Crédito Mercantil	8	-	-	
2	Otros Intangibles	9	-	-	
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	1,869.57	1,676.30	RC09 Banxico
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	-	-	
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	-	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	-	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	-	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea mas del 10% del capital social emitido	18	11.92	12.03	RC09 Banxico
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea mas del 10% del capital social emitido	18	11.92	12.03	RC09 Banxico
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea mas del 10% del capital social emitido	19	-	-	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea mas del 10% del capital social emitido	19	-	-	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	-	-	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	-	-	
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	-	-	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	-	-	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	-	-	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	359.68	356.07	Balance General - Inversiones en Cartera Permanente
18	Inversiones en fondos de inversión	26 - G	-	-	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	-	-	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	-	-	Balance General - Otros Activos
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	-	-	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	-	-	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	-	-	
24	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	20	-	-	



			Datos definitivos de Mayo	Datos preliminares de Junio	
Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada
Pasivo					
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	-	-	
26	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	-	-	
27	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	-	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	-	
29	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	-	-	
30	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1 - R	31	-	-	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1 - S	46	17,340.10	17,498.60	RC09 Banxico
32	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	-	-	
Capital Contable					
33	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1 - Q	1	66,982.63	66,982.63	Balance General - Capital Contribuido
34	Resultado de ejercicios anteriores	2	(19,073)	(18,785)	Balance General - Capital Ganado
35	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	3	-	-	
36	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	507.15	518.47	RC09 Banxico
37	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1 - R	31	-	-	
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1 - S	46	-	-	RC09 Banxico
39	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	-	-	
40	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	-	-	
41	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	-	-	
Conceptos regulatorios no considerados en e balance general					
42	Reservas pendientes de constituir	12	-	-	
43	Operaciones con personas relacionadas relevantes	26 - M	-	-	
44	Grande Exposiciones	26 - Q	20,927.73	21,063.39	



Tabla II.3. Notas a la tabla II.2 "Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto".

Identificador	Descripción
1	Crédito mercantil.
2	Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.
3	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.
6	Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18
7	Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
8	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
9	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
10	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
11	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
12	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.
13	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 % de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
14	Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
15	Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
16	Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en fondos de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
17	Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
18	Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 %del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
19	Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
20	Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.



Identificador	Descripción
21	La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las presentes disposiciones.
23	Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6 e las presentes disposiciones.
24	Los derechos por servicios hipotecarios registrados, en caso de existir estos derechos.
25	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.
26	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).
27	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.
28	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.
29	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 27 y 33.
30	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
31	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
32	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.
33	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las presentes disposiciones.
34	Resultado de ejercicios anteriores.
35	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.
36	Resultado neto y resultado por valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender.
37	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
38	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
39	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.
40	Efecto acumulado por conversión.
41	Resultado por tenencia de activos no monetarios.
42	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
43	El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
44	El monto que exceda los límites a los que se refieren el Artículo 54 o, en su caso, el Artículo 59 de las presentes disposiciones, respecto de la cantidad positiva que resulte de restar, al importe de la suma de los conceptos referidos en el inciso a) del artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, el importe de la suma de los conceptos referidos en los incisos b) a r) de dicho artículo.


Tabla III.1. Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo.

Concepto	Datos definitivos de Mayo		Datos preliminares de Junio		Variación		
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimientos de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimientos de capital	%	Nominal de posiciones equivalentes	Nominal de requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	17,817.85	1,425.43	17,376.70	1,390.14	-2.5%	-441.15	-35.29
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	6,603.23	528.26	6,758.81	540.70	2.4%	155.58	12.45
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's	297.41	23.79	181.03	14.48	-39.1%	-116.38	-9.31
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	2.02	0.16	1.35	0.11	-33.2%	-0.67	-0.05
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	2,682.54	214.60	2,702.99	216.24	0.8%	20.46	1.64
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	179.11	14.33	147.93	11.83	-17.4%	-31.17	-2.49
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	1,359.16	108.73	1,345.51	107.64	-1.0%	-13.65	-1.09
Posiciones por operaciones en mercancías	1,638.68	131.09	1,766.52	141.32	7.8%	127.84	10.23
Totales	30,579.98	2,446.40	30,280.84	2,422.47		-299.14	-23.93

Tabla III.2. Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Concepto	Datos definitivos de Mayo		Datos preliminares de Junio		Variación		
	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	%	Nominal de activos ponderados por riesgo	Nominal de requerimiento de capital
Grupo I-B (ponderados al 2%)	2,970.57	237.65	2,609.10	208.73	-12%	-361.47	-28.92
Grupo III (ponderados al 10%)	624.63	49.97	0.00	0.00	-100%	-624.63	-49.97
Grupo III (ponderados al 20%)	7,917.88	633.43	8,954.88	716.39	13%	1037.00	82.96
Grupo III (ponderados al 25%)	1,607.50	128.60	0.00	0.00	-100%	-1607.50	-128.60
Grupo III (ponderados al 50%)	3,163.38	253.07	1,446.38	115.71	-54%	-1717.00	-137.36
Grupo III (ponderados al 100%)	4,333.75	346.70	7,545.00	603.60	74%	3211.25	256.90
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-	-	-	0%	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-	-	-	0%	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	4,350.13	348.01	4,170.50	333.64	-4%	-179.63	-14.37
Grupo V (ponderados al 20%)	9.38	0.75	9.38	0.75	0%	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 100%)	2,161.50	172.92	2,462.13	196.97	14%	300.63	24.05
Grupo VI (ponderados al 115%)	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00
Grupo VII (ponderados al 20%)	11,127.38	890.19	12,582.13	1,006.57	13%	1454.75	116.38
Grupo VII (ponderados al 50%)	469.88	37.59	2,098.88	167.91	347%	1629.00	130.32
Grupo VII (ponderados al 75%)	782.38	62.59	773.38	61.87	-1%	-9.00	-0.72
Grupo VII (ponderados al 90% Facilidades Contables Covid)	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00
Grupo VII (ponderados al 100%)	199,228.13	15,938.25	199,070.88	15,925.67	0%	-157.25	-12.58
Grupo VII (ponderados al 115%)	2,028.75	162.30	2,035.63	162.85	0%	6.87	0.55
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 45%)	32.22	2.58	31.18	2.49	-3%	-1.04	-0.08

Tabla III.3. Activos ponderados sujetos a riesgo operacional.

Datos definitivos de Mayo	
Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo
1,487.58	18,594.75

Datos preliminares de Junio	
Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo
1,491.61	18,645.16

En enero de 2023 se comenzó a implementar el método del Indicador de Negocio para la obtención del requerimiento de capital por riesgo operativo, de acuerdo a la normatividad vigente.


Tabla IV.1. Principales características de los títulos que forman parte del capital neto.

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	
3	Marco Legal	Artículo 32 de la Ley de Instituciones de Crédito y Ley Orgánica de Bancomext
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Certificados de Aportación Patrimonial
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	66,983
9	Valor nominal del instrumento	100.00
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Capital Contribuido
11	Fecha de emisión	31/12/2023
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	No
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	No
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
Rendimientos / dividendos		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	
18	Tasa de interés/Dividendo	
19	Cláusula de cancelación de dividendos	
20	Discrecionalidad en el pago	
21	Cláusula de aumento de intereses	
22	Rendimientos / dividendos	
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	
25	Grado de convertibilidad	
26	Tasa de conversión	
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	
29	Emisor del instrumento	
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	
31	Condiciones para disminución de valor	
32	Grado de baja de valor	
33	Temporalidad de la baja de valor	
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	
36	Características de incumplimiento	
37	Descripción de características de incumplimiento	



Tabla IV.1. Principales características de los títulos que forman parte del capital neto.

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	Restricted Global Note.- CUSIP 05973JAA88 - Number ISIN US05973JAA88 Regulation S Global Note.- CUSIP - P1451JAA1 - Number ISIN USP1451JAA18
3	Marco Legal	Rule 144A & Regulation S under the Securities Act
Tratamiento regulatorio		
4	Derogado	Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación subordinada preferente
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	N/A
9	Valor nominal del instrumento	500.00
9A	Moneda del instrumento	Dólares EEUU
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	11/08/2021
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	11/08/2031
14	Cláusula de pago anticipado	Si
15	Primera fecha de pago anticipado	11/08/2026
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Si los índices de capital caen por debajo de los mínimos regulatorios se genera un período de suspensión de pago de intereses y principal
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	100% (Par)
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cada fecha de cupón a partir del 11/08/2026
Rendimientos / dividendos		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Pago Intereses Semestrales (cupón)
18	Tasa de interés/Dividendo	2.72%
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Suspensión de pago de intereses y principal pero se acumulan
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimientos / dividendos	2.720%
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	No aplica
25	Grado de convertibilidad	No aplica
26	Tasa de conversión	No aplica
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No aplica
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	No aplica
29	Emisor del instrumento	No aplica
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminución de valor	No aplica
32	Grado de baja de valor	No aplica
33	Temporalidad de la baja de valor	No aplica
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	No aplica
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Senior sólo a los títulos representativos del capital y a las obligaciones subordinadas no preferentes
36	Características de incumplimiento	Incumplimiento en el pago de intereses y principal; bancarota y liquidación
37	Descripción de características de incumplimiento	Si el banco deja de pagar en tiempo y forma cualquier pago de intereses o principal y si se decreta la liquidación del banco



Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	Restricted Global Note.- CUSIP 05974T AB3 - Number ISIN US05974TAB35 Regulation S Global Note.- CUSIP - P14519 AB1 - Number ISIN USP14519AB13
3	Marco Legal	Rule 144A & Regulation S under the Securities Act
Tratamiento regulatorio		
4	Derogado	Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación subordinada preferente
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	N/A
9	Valor nominal del instrumento	500.00
9A	Moneda del instrumento	Dólares EEUU
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	14/05/2026
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	14/05/2036
14	Cláusula de pago anticipado	Si
15	Primera fecha de pago anticipado	14/05/2031
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Si los índices de capital caen por debajo de los mínimos regulatorios se genera un período de suspensión de pago de intereses y principal
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	100% (Par)
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cada fecha de cupón a partir del 14/05/2031
Rendimientos / dividendos		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Pago Intereses Semestrales (cupón)
18	Tasa de interés/Dividendo	6.00%
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Suspensión de pago de intereses y principal pero se acumulan
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimientos / dividendos	6.00%
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	No aplica
25	Grado de convertibilidad	No aplica
26	Tasa de conversión	No aplica
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	No aplica
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	No aplica
29	Emisor del instrumento	No aplica
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminución de valor	No aplica
32	Grado de baja de valor	No aplica
33	Temporalidad de la baja de valor	No aplica
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	No aplica
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Senior sólo a los títulos representativos del capital y a las obligaciones subordinadas no preferentes
36	Características de incumplimiento	Incumplimiento en el pago de intereses y principal; bancarrota y liquidación
37	Descripción de características de incumplimiento	Si el banco deja de pagar en tiempo y forma cualquier pago de intereses o principal y si se decreta la liquidación del banco



Tabla IV.2. Ayuda para el llenado de la información relativa a las características de los títulos que forman parte del Capital Neto.

Referencia	Descripción
1	Institución de crédito que emite el título que forma parte del Capital Neto.
2	Identificador o clave del título que forma parte del Capital Neto, (ISIN, CUSIP o número identificador de valor internacional).
3	Marco legal con el que el título deberá de cumplir, así como las leyes sobre a las cuales se sujetará.
4	Derogado
5	Nivel de capital al que corresponde el título que cumple con el anexo 1-Q, 1-R, o 1-S de las presentes disposiciones.
6	Nivel dentro del grupo al cual se incluye el título.
7	Tipo de Instrumento de Capital o título representativo del capital social que se incluye como parte del Capital Neto.
8	Monto del Instrumento de Capital o título representativo del capital social, que se reconoce en el Capital Neto conforme al Artículo 2 bis 6 de las presentes disposiciones, en caso de que la referencia 5 sea Fundamental o Básico No Fundamental; y conforme al Artículo 2 bis 7 de las presentes disposiciones en caso de que dicha referencia sea Capital complementario.
9	Valor nominal del título en pesos mexicanos.
9A	Moneda utilizada para expresar el valor nominal del título en pesos mexicanos conforme al estándar internacional ISO 4217.
10	Clasificación contable del título que forma parte del Capital Neto.
11	Fecha de emisión del título que forma parte del Capital Neto.
12	Especificar si el título tiene vencimiento o es a perpetuidad.
13	Fecha de vencimiento del título, sin considerar las fechas de pago anticipado.
14	Especificar si el título incluye una cláusula de pago anticipado por el emisor donde se ejerza el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15	Fecha en la que el emisor puede, por primera vez, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15A	Especificar si la cláusula de pago anticipado considera eventos regulatorios o fiscales.
15B	Especificar el precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado.
16	Fechas en la que el emisor puede, posterior a la especificada en la referencia 15, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
17	Especificar el tipo de rendimiento/dividendo que se mantendrá durante todo el plazo del título.
18	Tasa de interés o índice al que hace referencia el rendimiento/dividendo del título
19	Especificar si el título incluye cláusulas que prohíban el pago de dividendos a los poseedores de títulos representativos del capital social cuando se incumple con el pago de un cupón o dividendo en algún instrumento de capital.
20	Discrecionalidad del emisor para el pago de los intereses o dividendos del título. Si la Institución en cualquier momento puede cancelar el pago de los rendimientos o dividendos deberá seleccionarse (Completamente discrecional); si solo puede cancelarlo en algunas situaciones (Parcialmente discrecional) o si la institución de crédito no puede cancelar el pago (Obligatorio).
21	Especificar si en el título existen cláusulas que generen incentivos a que el emisor pague anticipadamente, como cláusulas de aumento de intereses conocidas como "Step-Up".
22	Especificar si los rendimientos o dividendos del título son acumulables o no.
23	Especificar si el título es convertible o no en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
24	Condiciones bajo las cuales el título es convertible en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
25	Especificar si el título se convierte en su totalidad o solo una parte cuando se satisfacen las condiciones contractuales para convertir.
26	Monto por acción considerado para convertir el título en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero en la moneda en la que se emitió dicho instrumento.
27	Especificar si la conversión es obligatoria u opcional.
28	Tipo de acciones en las que se convierte el título.



Referencia	Descripción
29	Emisor del instrumento en el que se convierte el título.
30	Especificar si el título tiene una característica de cancelación de principal.
31	Condiciones bajo las cuales el título disminuye su valor.
32	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el título baja de valor en su totalidad o solo una parcialmente.
33	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el instrumento baja de valor permanente o de forma temporal.
34	Explicar el mecanismo de disminución de valor temporal.
35	Posición más subordinada a la que está subordinado el instrumento de capital que corresponde al tipo de instrumento en liquidación.
36	Especificar si existen o no características del título que no cumplan con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.
37	Especificar las características del título que no cumplen con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.

Tabla VI.1. Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones.

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución	
Datos definitivos de Mayo	Datos preliminares de Junio
0.00	0.00

Jurisdicción	Ponderador
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	0.005



Tabla I.1 Formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento.

Referencia	Descripción	Datos final de	Datos preliminares
		Marzo	de Junio
		Monto	Monto
Exposiciones dentro del balance			
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	534,554	526,317
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico)	(2,278)	(2,076)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	532,275	524,242
Exposiciones a instrumentos financieros derivados			
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	5,336	8,818
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	5,109	5,193
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	No aplica	No aplica
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	0.10	0.10
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	No aplica	No aplica
9	Importe notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	No aplica	No aplica
10	(Compensaciones realizadas al notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	No aplica	No aplica
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	10,445	14,011
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores			
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	52,989	54,641
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	(51,467)	(52,947)
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	52	67
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	1,574	1,761
Otras exposiciones fuera de balance			
17	Exposición fuera de balance (importe notional bruto)	221,813	231,929
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(212,029)	(222,832)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	9,784	9,097
Capital y exposiciones totales			
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones	44,465	46,672
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	554,078	549,111
Coefficiente de apalancamiento			
22	Razón de apalancamiento	8.03%	8.50%



Tabla I.2 Notas al formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento.

Referencia	Explicación
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) recibidas, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones. En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10



Referencia	Explicación
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.
13	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes: a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. El monto se debe registrar con signo negativo.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado. Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las presentes disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del artículo 2 Bis 22 de dichas disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.


Tabla II.1 Comparativo de los activos totales y los activos ajustados.

Referencia	Descripción	Datos final de	Datos preliminares
		Marzo	de Junio
		Monto	Monto
Exposiciones dentro del balance			
1	Activos totales	593,594	590,195
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(2,278)	(2,076)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No aplica	No aplica
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	4,393	4,775
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	(51,415)	(52,880)
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	9,784	9,097
7	Otros ajustes	-	-
8	Exposición de la razón de apalancamiento	554,078	549,111

Tabla II.2 Nota al comparativo de los activos totales y los activos ajustados.

Referencia	Explicación
Exposiciones dentro del balance	
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.



Tabla III.1 Conciliación entre activo total y la exposición dentro del estado de situación financiera.

Referencia	Descripción	Datos final de	Datos preliminares
		Marzo	de Junio
		Monto	Monto
Exposiciones dentro del balance			
1	Activos totales	593,594	590,195
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(6,052)	(9,236)
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	(52,989)	(54,641)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No aplica	No aplica
5	Exposiciones dentro del Balance	534,554	526,317

Tabla III.2 Notas a la conciliación entre activo total y la exposición dentro del estado de situación financiera.

Referencia	Explicación
Exposiciones dentro del balance	
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

Tabla IV.1 Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

Concepto / Trimestre	Datos final de Marzo	Datos preliminares de Junio	Variación (%)
Capital Básico	44,465	46,672	4.96%
Activos Ajustados	554,078	549,111	-0.90%
Razón Apalancamiento	8.03%	8.50%	5.91%



VIII. La demás información que la CNBV determine cuando lo considere relevante de conformidad con los Criterios Contables.

Beneficios a los Empleados

Con base en lo establecido en el Artículo Tercero Transitorio de las Modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2015, referente al reconocimiento de los cambios referidos en los incisos a) y b) del párrafo 81.2 de la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados", en vigor a partir del ejercicio 2016.

La Institución tomó la decisión de utilizar lo indicado en el párrafo siguiente para el reconocimiento de las pérdidas actuariales acumuladas al 31 de diciembre de 2015:

"Tratándose de aquellas instituciones de crédito referidas en el Artículo 2º, fracción II de la Ley de Instituciones de Crédito que opten por la aplicación progresiva a que se refiere el presente artículo transitorio, podrán iniciar el reconocimiento de los saldos antes mencionados a más tardar en el ejercicio 2021, reconociendo el 20% de los saldos a partir de su aplicación inicial y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un periodo máximo de 5 años".

En cumplimiento del párrafo anterior, a partir del 2021, la institución comenzó a reconocer las pérdidas actuariales al 31 de diciembre de 2015, concluyendo dicho reconocimiento en su capital contable el 31 de diciembre de 2024 por 623.

**Calificaciones de Agencias Especializadas**

Las agencias calificadoras HR Ratings, Fitch, Moody's y Standard & Poor's consideran, para asignar sus calificaciones a la Institución, la solidez de la Institución y el respaldo que el Gobierno Federal otorga para la realización de su objetivo como impulsor del desarrollo del comercio exterior en México. De esta manera, el respaldo del Gobierno Federal, representado por la garantía explícita del Gobierno incluida en la Ley Orgánica del Banco, implica que la Institución recibe las mismas calificaciones y perspectivas de desempeño del Gobierno Federal, por parte de las agencias calificadoras.

Calificaciones actualizadas al 30 de junio de 2026.

Moody's Investors Service – Escala Global Moneda Extranjera y Local	
Perspectiva	Estable
Calificación a Largo Plazo	Baa3
Calificación a Corto Plazo	P-2
Moody's Local México – Escala Local	
Perspectiva	Estable
Calificación de Emisor en Moneda Local a Largo Plazo	AAA.mx
Calificación de Emisor en Moneda Local a Corto Plazo	ML A-1.mx
Calificación de Deuda Sénior Quirografaria en Moneda Local a Largo	AAA.mx
Standard & Poor's – Escala Global Moneda Extranjera	
Perspectiva	Negativa
Deuda Externa Largo Plazo	BBB
Deuda Externa Corto Plazo	A-2
Standard & Poor's – Escala Global Moneda Local	
Perspectiva	Negativa
Deuda Externa Largo Plazo	BBB+
Deuda Externa Corto Plazo	A-2
Standard & Poor's National – Escala Local	
Perspectiva	Estable
Calificación Escala Nacional Largo Plazo	mxAAA
Calificación Escala Nacional Corto Plazo	mxA-1+



Fitch Ratings – Escala Global Moneda Extranjera y Local	
Perspectiva	Estable
Calificación de Emisor Largo Plazo	BBB-
Calificación de Emisor Corto Plazo	F3
Fitch National – Escala Local	
Perspectiva	Estable
Escala Nacional Largo Plazo	AAA(mex)
Escala Nacional Corto Plazo	F1+(mex)
HR Ratings – Escala Global	
Perspectiva	Estable
Escala Global Largo Plazo	HR BBB+ (G)
Escala Global Corto Plazo	HR3 (G)
HR Ratings – Escala Local	
Perspectiva	Estable
Escala Global Largo Plazo	HR AAA
Escala Global Corto Plazo	HR+1

Fuentes: www.hrratings.com; www.fitchratings.com; www.spglobal.com;
www.moodyslocal.com; www.moodys.com



La información referente a la Administración de Riesgos a que hace referencia el artículo 88 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Bancomext en <https://www.bancomext.com/transparencia/>.